

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**

**No. LP-INE-021/2016**

**“INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL  
SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE  
PANDUIT”**

**ACTA DE FALLO**

**14 DE JULIO DE 2016**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”.**

En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LP-INE-021/2016 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Lectura y firma del acta correspondiente al acto de fallo.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”.**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Lic. Rosa María Arellano Romero en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:30 horas del día 14 de julio de 2016, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-021/2016, convocada para la contratación de la **“Instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”.**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 12:30 horas del día 14 de julio de 2016, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, vigente, (en lo sucesivo el Reglamento) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-021/2016.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral, vigentes, (en lo sucesivo las Pobalines), este acto fue presidido por la Lic. Rosa María Arellano Romero, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por la Lic. Rosa María Arellano Romero, Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y la económica, de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los siguientes términos: -----

***Análisis de la documentación legal y administrativa*** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda, Subdirectora de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)”**, en donde se detallan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”.**

<i>Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente</i>
Adrián Ricardo Martínez Funes
Data Evolution, S.A. de C.V.
Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V.

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Poblaciones y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Operaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de los Servidores Públicos: Ing. Catalina Beristain Garza, Directora de Operaciones; por el Ing. José Luis Hernández Gutiérrez, Subdirector de Comunicaciones y por el C. Carlos Calderón Zacarías, Jefe de Departamento de Integración de Redes; informando mediante oficio Número INE/UNICOM/2767/2016 de fecha 12 de julio de 2016, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el resultado de los puntos obtenidos para las partidas 1 y 2 por los licitantes participantes, son los siguientes: -----

<b>Partidas</b>	<b>Licitantes</b>	<b>Puntos Obtenidos</b>
<b>1</b>	Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V.	<b>24.90</b>
	Adrián Ricardo Martínez Funes	<b>53.20</b>
	Data Evolution, S.A. de C.V.	<b>56.66</b>
<b>2</b>	Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V.	<b>24.90</b>
	Adrián Ricardo Martínez Funes	<b>53.20</b>
	Data Evolution, S.A. de C.V.	<b>56.66</b>

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 13.1 incisos 1) y 6) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para las partidas 1 y 2 las ofertas del licitante que se enlista a continuación, al no cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, aunado a que obtuvo un puntaje menor al mínimo requerido en la tabla de evaluación para considerar que su oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”.**

*Ofertas desechadas por obtener un puntaje menor al mínimo requerido y no cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----*

Partidas	Licitantes	Puntos Obtenidos
1	Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V.	24.90
2	Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V.	24.90

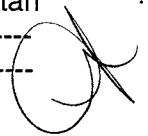
De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y el último párrafo del numeral 5.1 de la convocatoria y tomando en cuenta que para las partidas 1 y 2 el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, resultaron solventes técnicamente para las partidas 1 y 2 y por lo tanto susceptibles de evaluarse económicamente, por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado y cumplir con las “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1 de la convocatoria; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

*Ofertas que resultaron solventes técnicamente por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo requerido y cumplir con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----*

Partidas	Licitantes	Puntos Obtenidos
1	Adrián Ricardo Martínez Funes	53.20
	Data Evolution, S.A. de C.V.	56.66
2	Adrián Ricardo Martínez Funes	53.20
	Data Evolution, S.A. de C.V.	56.66

*Evaluación económica -----*

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2 “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por la Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda, Subdirectora de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta.-----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”.**

**Rectificación por error de cálculo**

Derivado del análisis de precios realizado tanto para la partida 1 como para la partida 2 con respecto a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo a las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación para las partidas 1 y 2; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.

**Ofertas con error de cálculo en las partidas 1 y 2**

Partidas	Licitantes
1	Data Evolution, S.A. de C.V.
2	Adrián Ricardo Martínez Funes

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las Pobalines, que señala “*Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.....*”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y evaluación económica se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo, realizadas a las propuestas económicas de los licitantes antes señalados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en el precio unitario ofertado y éste se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las Pobalines.

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos por los licitantes evaluados económicamente para las partidas 1 y 2 se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida, Ponderación técnica-económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partidas	Licitantes	Técnica	Económica	Total
1	Adrián Ricardo Martínez Funes	53.20	38.19	91.39
	Data Evolution, S.A. de C.V.	56.66	40.00	96.66
2	Adrián Ricardo Martínez Funes	53.20	37.40	90.60
	Data Evolution, S.A. de C.V.	56.66	40.00	96.66

**Adjudicación del contrato**

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica los contratos abiertos para los ejercicios fiscales 2016 y 2017 para las partidas 1**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT”.**

y 2 al licitante **Data Evolution, S.A. de C.V.**, conforme a las cantidades de servicios mínimos y máximos señalados en la convocatoria y que se detallan a continuación; considerando el precio unitario antes de IVA para cada uno de los servicios que corresponden a las partidas 1 y 2 y que se detallan en el **Anexo 6** denominado **“Oferta económica presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1 y 2”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Cantidades Mínimas y Máximas de servicios señaladas en la Convocatoria** -----

Partida	Descripción	2016		2017	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	Servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral	180	450	400	1000
2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería	330	825	200	500

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las partidas 1 y 2 por el licitante **Data Evolution, S.A. de C.V.**, resultaron **solventes** porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento. Esto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en el numeral 1.3 de la Convocatoria (página 13 de 68) -

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante a las ofertas económicas presentadas para las partidas 1 y 2, contarán con 3 (tres) días hábiles a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso lo señalado en el artículo 55 fracción II del Reglamento, que señala: *“Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, ... .., el Instituto, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, ... .. Tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente...”* ----

**Ofertas con error de cálculo en las partidas 1 y 2** -----

Partidas	Licitantes
1	Data Evolution, S.A. de C.V.
2	Adrián Ricardo Martínez Funes



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT".**

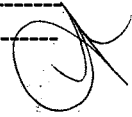
Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado que **deberá** presentar en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera solicitada en el numeral 7.1 denominado **"Posterior al fallo para personas físicas y morales"** de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**. Lo anterior, para efectos de formalizar el contrato, en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, con un horario de las 9:00 a las 14:00 y de las 15:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de fallo. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento y artículos 124 y 125 de las Pobalines, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir **del día hábil siguiente a la firma del contrato**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total por erogar en el ejercicio fiscal 2016, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La cual deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en dicho año, la cual deberá presentarse dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal 2017 y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la prestación del servicio. Ésta será en Dólares Americanos y a favor del Instituto Nacional Electoral. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: [www.ine.mx](http://www.ine.mx) | [Servicios para ti](#) | [CompraNE](#) | [Consulta los procedimientos vigentes y concluidos](#) | [Contrataciones Presenciales](#); asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT".**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:00 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Rosa María Arellano Romero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT".

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1 y 5  
segundo párrafo de la convocatoria)**



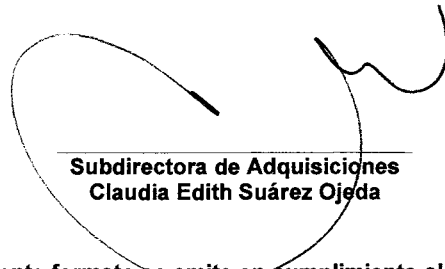
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-021/2016

"INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(Conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

8-julio-2016

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica adjuntado identificación oficial	Manifestación de no encontrarse inhabilitado	Declaración de integridad	Convenio de participación conjunta
	Anexo 2 4.1 inciso a)	Anexo 3 4.1 inciso b)	Anexo 4 4.1 inciso c)	Anexo 14 4.1 inciso d)
Adrián Ricardo Martínez Funes	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Data Evolution, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta



Subdirectora de Adquisiciones  
Claudia Edith Suárez Ojeda

Servidores públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Jefatura de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-021/2016 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



RMAR/EAS

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT".

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales 4.2 y  
5.1 de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**



12547

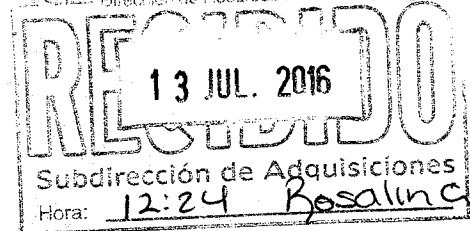


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Servicios de Informática
Oficio INE / UNICOM / 2767 / 2016
Ciudad de México, 12 de julio de 2016

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta
No. LP-INE-021-2016
Criterio de evaluación por puntos y porcentajes

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Subdirectora de Adquisiciones de la
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

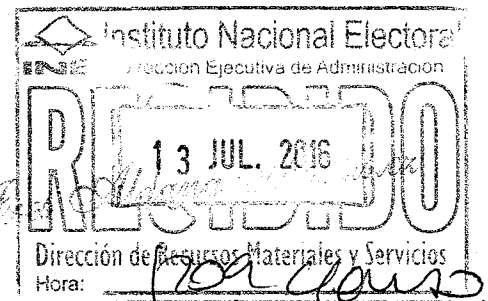


De conformidad con el oficio No. DLCSP/89/2016 en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-021/2016, para la "Instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Table with 5 columns: Licitante, Partida para la que participa, Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (Cumple / no cumple), Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente, and Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación. Rows include Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V., Data Evolution, S.A. de C.V., and Adrián Ricardo Martínez Funes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
[Catalina Beristain Garza signature]
Ing. Catalina Beristain Garza
Directora de Operaciones



C.c.e.p. Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna.- Director Ejecutivo de Administración del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Ing. Jorge Humberto Torres Antuña.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.

Ref. UNICOM-2016-2351
CBG/JLHG/CCZ/alz
[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-021/2016

INSTALACION DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT

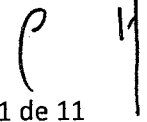
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 12 de julio de 2016

Nombre del licitante: Planeación y Estructuras GUDI S. A. de C. V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
A. El LICITANTE deberá presentar documento vigente emitido por el fabricante PANDUIT o su representante en México, que lo avale como Integrador Certificado PCI (Panduit Certified Installer) de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
B. El LICITANTE deberá contar con el personal técnico certificado para la ejecución del proyecto. Para ello deberá presentar documento vigente emitido por el fabricante o su representante en México que avale a dicho personal como Instalador (Técnico) Certificado PANDUIT.		CUMPLE			







<p>Para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que para la prestación del servicio cumplirá con lo establecido en la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NMX-I-248-NYCE-2008 "Telecomunicaciones-cableado-cableado estructurado- genérico- cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales- especificaciones y métodos de prueba", o su equivalente</li> <li>- ISO/IEC 11801 "Information technology Generic cabling for customer premises", second edition (2002-09).</li> </ul> <p style="text-align: center;"><i>GH</i></p>		<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p>	<p>Se solicitó en convocatoria pagina 14 de 88 numeral 1.6 Normas aplicables "Para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que para la prestación del servicio cumplirá con lo establecido en la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> NMX-I-248-NYCE-2008</li> <li>"Telecomunicaciones-cableado-cableado estructurado-genérico- cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales-especificaciones y métodos de prueba", o su equivalente</li> <li><input type="checkbox"/> ISO/IEC 11801 "Information technology Generic cabling for customer premises", second edition (2002-09).</li> </ul> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2, inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
<p>El LICITANTE deberá incluir por escrito como parte de su propuesta técnica, lo indicado en el presente Anexo Técnico conforme a lo siguiente:</p>					
<p><b>1. Descripción general</b></p>					
<p>A. Se requiere la contratación del servicio de instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.</p>		<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>			
<p>B. La instalación de nodos de red deberá realizarse empleando componentes y accesorios nuevos, originales los cuales deberán formar parte del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.</p>		<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>			

C. Los servicios solicitados se podrán realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se podrá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente documento, donde el instituto actualmente tiene un inmueble y donde se pueda requerir la ejecución del servicio.		CUMPLE		
<b>2. Tipo de requerimiento</b>				
El LICITANTE, señalará en su oferta técnica que en caso de resultar ganador realizará el servicio de instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT, conforme a lo siguiente:				
Partida 1 Descripción "Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral" 2016 Mínimo 180 Máximo 450 2017 Mínimo 400 Máximo 1000		CUMPLE		
Partida 2 Descripción "Servicio de instalación de nodos Categoría 6 con ductería" 2016 Mínimo 330 Máximo 825 2017 Mínimo 200 Máximo 500		CUMPLE		
<b>2.1 Contratación de Servicios Informáticos</b>				
<b>PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral.</b>				
Categoría 6		CUMPLE		
<b>Materiales y accesorios</b>				
Se deberán utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:				
o Todos los componentes del cableado estructurado deberán ser Categoría 6, nuevos y originales, del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE		
o Se deberá considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente documento.		CUMPLE		
o Se deberá considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 3.2 del presente documento.		CUMPLE		
o Ductería metálica. Se deberá instalar la ductería metálica correspondiente en los sitios donde así se requiera. Principalmente en trayectorias de cableado horizontal para requerimientos en exteriores.		CUMPLE		
<b>Proceso de Instalación</b>				
La instalación deberá cumplir con lo siguiente:				
o Deberá realizarse de forma perimetral preferentemente.		CUMPLE		
o Para instalaciones nuevas, el INSTITUTO notificará sobre las características técnicas del gabinete de comunicaciones a emplear para realizar la instalación.		CUMPLE		
o Para instalación de nodos adicionales, se deberá considerar la presencia de gabinete de comunicaciones con las siguientes características:		CUMPLE		
• Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
• Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
o Cada nodo de red instalado deberá ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.		CUMPLE		
<b>Sitios</b>				
o Juntas Locales Ejecutivas (JLE).		CUMPLE		
o Juntas Distritales Ejecutivas (JDE)		CUMPLE		
o Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas.		CUMPLE		
o Módulos de Atención Ciudadana (MAC).		CUMPLE		
Se deberá considerar que para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se deberá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente documento, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se pueda requerir la ejecución de servicios.		CUMPLE		
<b>PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.</b>				
Categoría 6		CUMPLE		
<b>Materiales y accesorios</b>				
Se deberán utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:		CUMPLE		
o Todos los componentes del cableado estructurado deberán ser Categoría 6, nuevos y originales, del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE		
o Se deberá considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente documento.		CUMPLE		
o Se deberá considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 3.2 del presente documento.		CUMPLE		
o En los inmuebles donde así se requiera, se deberá instalar cable UTP Categoría 6 color gris, entre el panel de interconexión y punto de consolidación correspondiente.		CUMPLE		
o En los inmuebles donde así se requiera, se deberá instalar cable UTP Categoría 6 color azul, entre punto de consolidación y el área de trabajo de usuario.		CUMPLE		

o Se deberá instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario.		CUMPLE		
o Ductería. Se deberá instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación (Kit de terminación Giga Punch) necesarios, en los sitios donde así se requiera.		CUMPLE		
<b>Proceso de Instalación</b>				
La instalación deberá cumplir con lo siguiente:				
o Deberá realizarse considerando la ductería instalada y puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida.		CUMPLE		
o El PROVEEDOR deberá instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos.		CUMPLE		
o La ubicación final de puntos de consolidación se realizará de acuerdo a la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario.		CUMPLE		
o Los puntos de consolidación deberán instalarse en registros metálicos.		CUMPLE		
o Para instalaciones nuevas, el INSTITUTO notificará sobre las características técnicas del gabinete de comunicaciones a emplear para realizar la instalación.		CUMPLE		
o Para instalación de nodos adicionales, se deberá considerar la presencia de gabinete de comunicaciones con las siguientes características:		CUMPLE		
- Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
o Cada nodo de red instalado deberá ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.		CUMPLE		
<b>Sitios</b>				
Se encuentran ubicados en el Distrito Federal y 1 conjunto ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Indicados en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.		CUMPLE		
<b>2.2 Consideraciones generales para la atención de requerimientos de servicio</b>				
A continuación se mencionan las características mínimas que deberá cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:		CUMPLE		
A. El PROVEEDOR deberá considerar todos los elementos necesarios para obtener la certificación, de tipo Canal Completo UTP del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT, correspondiente a los trabajos realizados.		CUMPLE		
B. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados deberá contar con algún elemento de identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.		CUMPLE		
C. La ejecución de servicios deberá realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retiro de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se deberá cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.		CUMPLE		
D. Durante la ejecución de actividades como el uso de escaleras portátiles (de aluminio), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., las cuales se desarrollan preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.		CUMPLE		
E. Para los sitios donde se requiera, el INSTITUTO proporcionará el gabinete de comunicaciones, así como los paneles de interconexión y organizadores de cableado horizontal necesarios para la ejecución de servicios.		CUMPLE		
F. En caso de requerirse un nuevo gabinete de comunicaciones, el INSTITUTO lo proporcionará en el domicilio donde se requiera el servicio. Será responsabilidad del PROVEEDOR las maniobras para el movimiento y acomodado del gabinete, desde el sitio donde se encuentre físicamente el nuevo gabinete hasta el espacio destinado para la colocación de éste y el origen del cableado estructurado a instalar. Se deberá considerar que el espacio destinado para el actual gabinete, puede ubicarse en planta baja o algún otro nivel del inmueble, (hasta un tercer nivel de construcción).		CUMPLE		
G. En caso de requerirse un panel de interconexión u organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO entregará los bienes requeridos al PROVEEDOR, en el momento que se haga la solicitud de servicio correspondiente. El domicilio de entrega será el siguiente:		CUMPLE		
<b>Sitio Unidad Técnica de Servicios de Informática.</b>		CUMPLE		
<b>Domicilio Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja Colonia Arenal Tepepan Delegación Tlalpan C.P. 14610 México D.F.</b>		CUMPLE		
H. El grupo de trabajo que se presente al sitio de ejecución de servicios, deberá contar con un "Lider de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		CUMPLE		
I. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla deberá llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación deberá estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		CUMPLE		
J. El PROVEEDOR será el responsable de reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.		CUMPLE		



**Instituto Nacional Electoral**

**Unidad Técnica de Servicios de Informatica**

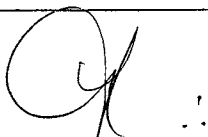
K. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:00 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, o fuera de este horario, sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.	CUMPLE		
L. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla deberá llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato deberá estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.	CUMPLE		
M. El INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, los Formatos de Verificación Inicial y Final que deberán ser validados, firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación. Lo anterior para cada solicitud de servicios realizada.	CUMPLE		
<b>3. Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.</b>			
El LICITANTE, en caso de resultar ganador realizará la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:	CUMPLE		
<b>3.1 Cableado horizontal y de interconexión.</b>			
El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación, deberá cumplir con las siguientes indicaciones:	CUMPLE		
Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear PUC6004IG-EY	CUMPLE		
Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear PUC6004BUY	CUMPLE		
Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido) Largo: 5 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTP28SP5	CUMPLE		
Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTPSP7Y	CUMPLE		
Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTPSP10Y	CUMPLE		
Notas. (*) El INSTITUTO mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales deberá entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft].	CUMPLE		
<b>3.2 Canalización y accesorios de montaje.</b>			
A. La ubicación de nodos de red deberá corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad el INSTITUTO proporcionará de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, plano "base o de referencia" donde se indique la distribución de espacios y cantidad y ubicación de nodos de red a instalar.	CUMPLE		
B. El PROVEEDOR deberá instalar en todos los sitios donde sea necesario, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalera metálica o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared para cada nodo de red solicitado.	CUMPLE		
C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, se deberá instalar accesorio metálico para anclaje en piso, de tipo periscopico (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.	CUMPLE		
D. La canalización adicional que se agregue, se deberá realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble. Para los casos donde se realice una instalación nueva, se deberá realizar en base a los lineamientos definidos en el Estándar Internacional EIA/TIA-568B.	CUMPLE		
E. La canaleta plástica contemplada deberá tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, deberá fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción, a lo largo del tramo de canaleta.	CUMPLE		
F. En cada cambio de dirección, se deberá instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.	CUMPLE		
G. Toda la canalización/duchtería horizontal instalada deberá terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada deberá terminar en este registro de cableado.	CUMPLE		
H. Para las instalaciones nuevas o en aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se deberá instalar el registro correspondiente.	CUMPLE		
I. En caso de no existir en el sitio de instalación, la tubería y registro metálico arriba indicados, el suministro de los mismos será responsabilidad del PROVEEDOR.	CUMPLE		
Este elemento, deberá cumplir al menos con las siguientes características:	CUMPLE		
Descripción Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación.	CUMPLE		
Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Deberá contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso.	CUMPLE		
Medidas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]	CUMPLE		
J. La colocación y montaje de este registro de cableado, deberá ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.	CUMPLE		
K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se deberá realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:	CUMPLE		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

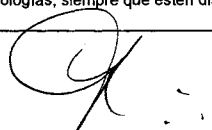
o Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual deberá quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario.		CUMPLE		
o Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual deberá quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario.		CUMPLE		
Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que deberá realizar.		CUMPLE		
L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) deberá interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.		CUMPLE		
M. El cableado de red deberá quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se deberá acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura del mismo.		CUMPLE		
N. Los "face plate" empleados deberán tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		CUMPLE		
O. Los "face plate" empleados, se deberán instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		CUMPLE		
P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados, deberán ajustarse a la siguiente información:		CUMPLE		
Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		CUMPLE		
Componente Face plate de 2 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE2IWY		CUMPLE		
Componente Face plate de 4 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE4IWY		CUMPLE		
Componente Face plate de 6 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE6IWY		CUMPLE		
Componente Módulo ciego negro para panel de interconexión Marca PANDUIT No. de Parte CMBBL-X		CUMPLE		
Componente Módulo ciego blanco para área de trabajo de usuario Marca PANDUIT No. de Parte CMBIW-X		CUMPLE		
Componente Caja de montaje superficial Marca PANDUIT No. de Parte JBX3510IW-A		CUMPLE		
Componente Canaleta LD10 blanco Marca PANDUIT No. de Parte LD10IW6-A		CUMPLE		
Componente Cople LD10 Marca PANDUIT No. de Parte CFX10IW-X		CUMPLE		
Componente Esquinero interior LD10 Marca PANDUIT No. de Parte ICFC10IW-X		CUMPLE		
Componente Esquinero exterior LD10 Marca PANDUIT No. de Parte OCFX10IW-X		CUMPLE		
Componente Curva plana LD10 Marca PANDUIT No. de Parte RAFC10IW-X		CUMPLE		
Componente Tapa final Marca PANDUIT No. de Parte ECFX10IW-X		CUMPLE		
Componente Accesorio tipo Tee LD10 Marca PANDUIT No. de Parte TFC10IW-X		CUMPLE		
Componente Accesorio para bajada de techo Marca PANDUIT No. de Parte DCFXIW-X		CUMPLE		
Componente Accesorios para interconexión.		CUMPLE		
Componente Jack modular negro para panel de interconexión. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte CJ688TGBL		CUMPLE		
Componente Jack modular blanco para área de trabajo de usuario. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte CJ688TGIW		CUMPLE		
Componente Kit de terminación Giga Puch, densidad estándar, 24 puertos. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte GPKBW24Y		CUMPLE		
<b>3.3 Tendido y rematado de cables.</b>				
A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión deberá quedar perfectamente ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Deberá tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 2.00 [m] la cual deberá quedar ordenada en la parte trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.		CUMPLE		
B. El PROVEEDOR, deberá realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede perfectamente ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".		CUMPLE		
C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones deberá cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla:		CUMPLE		
Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft] Cat. 6 Panduit UTP28SP5		CUMPLE		
D. El cableado de red entre el nodo de red y el equipo de cómputo deberá cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla:		CUMPLE		
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft] Cat. 6 Panduit UTPSP7Y		CUMPLE		
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft] Cat. 6 Panduit UTPSP10Y		CUMPLE		
(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales deberá entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft].		CUMPLE		
E. El cableado de interconexión (patch cord) deberá ser manufacturado de fábrica, cumpliendo con los números de parte correspondientes. No se aceptaran cables hechos en campo.		CUMPLE		
<b>3.4 Etiquetado de servicios.</b>				
Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.		CUMPLE		
A. Todos los nodos de red instalados, deberán ser perfectamente identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.		CUMPLE		

B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, será responsabilidad del PROVEEDOR realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adhensible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.	CUMPLE			
C. Se deberá garantizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:	CUMPLE			
• Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.	CUMPLE			
• En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se deberá etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.	CUMPLE			
• Parte frontal del panel de interconexión.	CUMPLE			
• Parte frontal del panel de interconexión.	CUMPLE			
• Parte trasera del panel de interconexión. En el cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.	CUMPLE			
• En ambos extremos de los cables de interconexión, tanto del lado del usuario como en el panel de interconexión	CUMPLE			
• En la placa frontal (face plate) del lado del usuario.	CUMPLE			
El etiquetado de la placa frontal deberá leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama:	CUMPLE			
	CUMPLE			
D. La nomenclatura a emplear deberá cumplir con las siguientes características:	CUMPLE			
<b>Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1).</b>	CUMPLE			
- <b>Ampliación de cableado estructurado.</b>	CUMPLE			
Para la ampliación del cableado estructurado, se deberá verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se deberá considerar lo siguiente:	CUMPLE			
o Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy	CUMPLE			
Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo				
o Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy	CUMPLE			
Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo				
- <b>Instalaciones nuevas</b>	CUMPLE			
Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-Dyy	CUMPLE			
Dónde: Panel X – Indica la categoría del cableado instalado. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo				
<b>Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).</b>	CUMPLE			



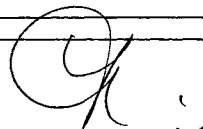



III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se deberá indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades:		CUMPLE		
• Cableado horizontal.		CUMPLE		
• Rematado de servicios.		CUMPLE		
• Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada.		CUMPLE		
• Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado.		CUMPLE		
IV. Diagrama esquemático de conexiones.		CUMPLE		
V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.		CUMPLE		
VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se deberá indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos deberán incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deberán entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).		CUMPLE		
VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 3.4 de éste documento.		CUMPLE		
VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En documento principal de memoria técnica se deberá incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deberán entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.		CUMPLE		
IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deberán incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:		CUMPLE		
• Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías).		CUMPLE		
• Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías).		CUMPLE		
• Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías).		CUMPLE		
• Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías).		CUMPLE		
• Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías).		CUMPLE		
• Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas:		CUMPLE		
o Al menos 2 fotos de panel de interconexión, vista frontal.		CUMPLE		
o Al menos 2 fotos de panel de interconexión, vista posterior.		CUMPLE		
o Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario.		CUMPLE		
o Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas.		CUMPLE		
• Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías).		CUMPLE		
Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se deberá incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual deberá incluir el resto de imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.		CUMPLE		
X. Copia de certificación de manejo e instalación de productos PANDUIT, del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos PANDUIT.		CUMPLE		
<b>3.8 Liberación de servicios concluidos</b>				
Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR deberá entregar la documentación de proyecto abajo indicada:		CUMPLE		
• Memoria técnica, en medio digital, la cual deberá ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente.		CUMPLE		
• Original de Formatos de Verificación Inicial y Final debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.		CUMPLE		
• Solicitud de proceso de certificación de servicios. Documento original de entrega de memoria técnica, ante la empresa fabricante PANDUIT, solicitando el inicio de los trámites de Certificación de las instalaciones realizadas. Dicho documento deberá incluir fecha y notificación (sello) de recepción de documentación por parte del fabricante.		CUMPLE		
<b>3.9 Documento de garantía y certificaciones</b>				
El PROVEEDOR deberá tramitar con la empresa fabricante PANDUIT, los certificados de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados. El programa de certificación deberá ser de tipo Canal Completo UTP del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT y deberá cumplir por lo menos con lo siguiente:		CUMPLE		
A. Se deberá proporcionar una garantía de al menos 20 años, cubriendo las siguientes garantías:		CUMPLE		
• Garantía por defecto de materiales		CUMPLE		
• Garantía por defectos en la instalación.		CUMPLE		
• Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado estructurado solicitado.		CUMPLE		






B. Al PROVEEDOR, se le indicará el nombre del responsable por parte del INSTITUTO, que deberá ser incluido en los certificados de garantía correspondientes a los servicios solicitados.	CUMPLE			
C. Los certificados de garantía deberán incluir claramente lo siguiente:	CUMPLE			
• Domicilio completo del sitio de instalación.	CUMPLE			
• Cantidad de nodos instalados con número y letra.	CUMPLE			
• Nombre y puesto del responsable de la instalación, de parte del INSTITUTO.	CUMPLE			
<b>3.10 Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para atención de requerimientos.</b>				
<b>3.10.1 Proceso de solicitud de los servicios.</b>				
A. Para ambos ejercicios presupuestales el INSTITUTO realizará las solicitudes de ejecución de servicios, mediante oficio dirigido al representante legal del PROVEEDOR, el cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que sea proporcionada para este fin.	CUMPLE			
B. Será responsabilidad del PROVEEDOR el envío de correo de acuse de recibo correspondiente en un periodo no mayor a 2 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de correo electrónico con oficio de solicitud adjunto.	CUMPLE			
C. Esta solicitud incluirá, según sea el caso, lo siguiente:	CUMPLE			
• Número de partida de servicio solicitado.	CUMPLE			
• Cantidad de nodos a instalar.	CUMPLE			
• Identificador de sitio donde se requiere el servicio.	CUMPLE			
• Dirección del inmueble.	CUMPLE			
• Información de contacto del responsable del sitio donde se realizará el servicio, el cual deberá firmar sobre la aceptación de los servicios concluidos.	CUMPLE			
• Plano básico de distribución de espacios y ubicación de nodos a instalar, en el inmueble donde se realizará el servicio solicitado.	CUMPLE			
Nota. La cantidad mínima de nodos de red que el INSTITUTO podrá solicitar para cada localidad, será de 4 (cuatro) nodos de red, dichos nodos podrán estar en el mismo inmueble, inmueble adjunto, misma localidad y/o hasta el mismo municipio.	CUMPLE			
<b>3.10.2 Tiempos de atención de solicitudes.</b>				
A. Cada solicitud de servicio deberá ser atendida de acuerdo a los plazos establecidos a continuación:	CUMPLE			
<b>Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral</b>	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 4-10 Tiempo máximo de instalación 10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 11-24 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 25-45 Tiempo máximo de instalación 25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 46 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
<b>Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</b>	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 4-20 Tiempo máximo de instalación 15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 21-50 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 51 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
B. El incumplimiento de los plazos establecidos en este numeral será objeto de penalización conforme a la cláusula correspondiente a PENA CONVENCIONAL en el contrato que se establezca.	CUMPLE			
<b>3.10.3 Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados.</b>				
A. La documentación de proyecto (documentos indicados en el numeral 3.8 del presente Anexo) correspondiente a cada tipo de servicio, deberá entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:	CUMPLE			
<b>Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral</b>				
Cantidad de nodos solicitados. 4-10 Tiempo máximo de instalación 10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 11-24 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 25-45 Tiempo máximo de instalación 25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 46 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
<b>Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</b>				





Cantidad de nodos solicitados. 4-20 Tiempo máximo de instalación 15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 21-50 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 51 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.	CUMPLE			
B. El incumplimiento de los plazos establecidos en este numeral será objeto de penalización conforme a la cláusula correspondiente a PENA CONVENCIONAL en el contrato que se establezca.	CUMPLE			
C. En caso de que la documentación se entregue conforme a los plazos establecidos en este numeral, pero se entregue de forma deficiente o parcial y no se subsane esta situación dentro de un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha máxima de entrega de documentación, el PROVEEDOR será objeto de la penalización correspondiente, según lo indicado en el contrato de servicios definido, contando los días de penalización desde el día natural siguiente de la fecha de conclusión de la instalación.	CUMPLE			

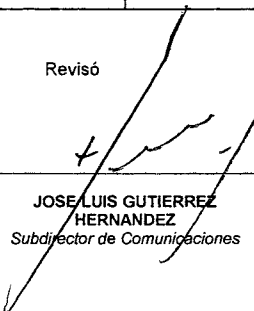
**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró



CARLOS CALDERÓN ZACARIAS  
Jefe de Departamento de Integración de Redes

Revisó



JOSE LUIS GUTIERREZ  
HERNANDEZ  
Subdirector de Comunicaciones

Avaló



CATALINA BERISTAIN  
GARZA  
Directora de Operaciones



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-021/2016

INSTALACION DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 12 de julio de 2016

Nombre del licitante: Adrian Ricardo Martínez Funes / NCS

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
A. El LICITANTE deberá presentar documento vigente emitido por el fabricante PANDUIT o su representante en México, que lo avale como Integrador Certificado PCI (Panduit Certified Installer) de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
B. El LICITANTE deberá contar con el personal técnico certificado para la ejecución del proyecto. Para ello deberá presentar documento vigente emitido por el fabricante o su representante en México que avale a dicho personal como Instalador (Técnico) Certificado PANDUIT.		CUMPLE			
Para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que para la prestación del servicio cumplirá con lo establecido en la siguiente norma: - NMX-I-248-NYCE-2008 "Telecomunicaciones-cableado-cableado estructurado- genérico- cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales- especificaciones y métodos de prueba", o su equivalente - ISO/IEC 11801 "Information technology Generic cabling for customer premises", second edition (2002-09).		CUMPLE			
El LICITANTE deberá incluir por escrito como parte de su propuesta técnica, lo indicado en el presente Anexo Técnico conforme a lo siguiente:					
<b>1. Descripción general</b>					
A. Se requiere la contratación del servicio de instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
B. La instalación de nodos de red deberá realizarse empleando componentes y accesorios nuevos, originales los cuales deberán formar parte del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
C. Los servicios solicitados se podrán realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se podrá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente documento, donde el instituto actualmente tiene un inmueble y donde se pueda requerir la ejecución del servicio.		CUMPLE			
<b>2. Tipo de requerimiento</b>					
El LICITANTE, señalará en su oferta técnica que en caso de resultar ganador realizará el servicio de instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT, conforme a lo siguiente:					
Partida 1 Descripción "Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral" 2016 Mínimo 180 Máximo 450 2017 Mínimo 400 Máximo 1000		CUMPLE			
Partida 2 Descripción "Servicio de instalación de nodos Categoría 6 con ductería" 2016 Mínimo 330 Máximo 825 2017 Mínimo 200 Máximo 500		CUMPLE			
<b>2.1 Contratación de Servicios Informáticos</b>					
<b>PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral.</b>					
Categoría 6		CUMPLE			
<b>Materiales y accesorios</b>					
Se deberán utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:					
o Todos los componentes del cableado estructurado deberán ser Categoría 6, nuevos y originales, del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
o Se deberá considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente documento.		CUMPLE			
o Se deberá considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 3.2 del presente documento.		CUMPLE			

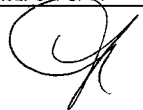
o Ductería metálica. Se deberá instalar la ductería metálica correspondiente en los sitios donde así se requiera. Principalmente en trayectorias de cableado horizontal para requerimientos en exteriores.		CUMPLE		
<b>Proceso de Instalación</b>				
La instalación deberá cumplir con lo siguiente:				
o Deberá realizarse de forma perimetral preferentemente.		CUMPLE		
o Para instalaciones nuevas, el INSTITUTO notificará sobre las características técnicas del gabinete de comunicaciones a emplear para realizar la instalación.		CUMPLE		
o Para instalación de nodos adicionales, se deberá considerar la presencia de gabinete de comunicaciones con las siguientes características:		CUMPLE		
• Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
• Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
o Cada nodo de red instalado deberá ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.		CUMPLE		
<b>Sitios</b>				
o Juntas Locales Ejecutivas (JLE).		CUMPLE		
o Juntas Distritales Ejecutivas (JDE)		CUMPLE		
o Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas.		CUMPLE		
o Módulos de Atención Ciudadana (MAC).		CUMPLE		
Se deberá considerar que para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se deberá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente documento, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se pueda requerir la ejecución de servicios.		CUMPLE		
<b>PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.</b>				
<b>Categoría 6</b>		CUMPLE		
<b>Materiales y accesorios</b>				
Se deberán utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:		CUMPLE		
o Todos los componentes del cableado estructurado deberán ser Categoría 6, nuevos y originales, del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE		
o Se deberá considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente documento.		CUMPLE		
o Se deberá considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 3.2 del presente documento.		CUMPLE		
o En los inmuebles donde así se requiera, se deberá instalar cable UTP Categoría 6 color gris, entre el panel de interconexión y punto de consolidación correspondiente.		CUMPLE		
o En los inmuebles donde así se requiera, se deberá instalar cable UTP Categoría 6 color azul, entre punto de consolidación y el área de trabajo de usuario.		CUMPLE		
o Se deberá instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario.		CUMPLE		
o Ductería. Se deberá instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación (Kit de terminación Giga Punch) necesarios, en los sitios donde así se requiera.		CUMPLE		
<b>Proceso de Instalación</b>				
La instalación deberá cumplir con lo siguiente:				
o Deberá realizarse considerando la ductería instalada y puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida.		CUMPLE		
o El PROVEEDOR deberá instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos.		CUMPLE		
o La ubicación final de puntos de consolidación se realizará de acuerdo a la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario.		CUMPLE		
o Los puntos de consolidación deberán instalarse en registros metálicos.		CUMPLE		
o Para instalaciones nuevas, el INSTITUTO notificará sobre las características técnicas del gabinete de comunicaciones a emplear para realizar la instalación.		CUMPLE		
o Para instalación de nodos adicionales, se deberá considerar la presencia de gabinete de comunicaciones con las siguientes características:		CUMPLE		
• Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
o Cada nodo de red instalado deberá ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.		CUMPLE		
<b>Sitios</b>				
Se encuentran ubicados en el Distrito Federal y 1 conjunto ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Indicados en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.		CUMPLE		

*Car*

*P*

*H*

<b>2.2 Consideraciones generales para la atención de requerimientos de servicio</b>				
A continuación se mencionan las características mínimas que deberá cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:		CUMPLE		
A. El PROVEEDOR deberá considerar todos los elementos necesarios para obtener la certificación, de tipo Canal Completo UTP del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT, correspondiente a los trabajos realizados.		CUMPLE		
B. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados deberá contar con algún elemento de identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.		CUMPLE		
C. La ejecución de servicios deberá realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retrado de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se deberá cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.		CUMPLE		
D. Durante la ejecución de actividades como el uso de escaleras portátiles (de aluminio), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., las cuales se desarrollan preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.		CUMPLE		
E. Para los sitios donde se requiera, el INSTITUTO proporcionará el gabinete de comunicaciones, así como los paneles de interconexión y organizadores de cableado horizontal necesarios para la ejecución de servicios.		CUMPLE		
F. En caso de requerirse un nuevo gabinete de comunicaciones, el INSTITUTO lo proporcionará en el domicilio donde se requiera el servicio. Será responsabilidad del PROVEEDOR las maniobras para el movimiento y acomodado del gabinete, desde el sitio donde se encuentre físicamente el nuevo gabinete hasta el espacio destinado para la colocación de éste y el origen del cableado estructurado a instalar. Se deberá considerar que el espacio destinado para el actual gabinete, puede ubicarse en planta baja o algún otro nivel del inmueble, (hasta un tercer nivel de construcción).		CUMPLE		
G. En caso de requerirse un panel de interconexión u organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO entregará los bienes requeridos al PROVEEDOR, en el momento que se haga la solicitud de servicio correspondiente. El domicilio de entrega será el siguiente:		CUMPLE		
<b>Sitio Unidad Técnica de Servicios de Informática.</b>		CUMPLE		
<b>Domicilio Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja Colonia Arenal Tepepan Delegación Tlalpan C.P. 14610 México D.F.</b>		CUMPLE		
H. El grupo de trabajo que se presente al sitio de ejecución de servicios, deberá contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		CUMPLE		
I. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla deberá llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación deberá estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		CUMPLE		
J. El PROVEEDOR será el responsable de reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.		CUMPLE		
K. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:00 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, o fuera de este horario, sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.		CUMPLE		
L. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla deberá llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato deberá estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		CUMPLE		
M. El INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, los Formatos de Verificación Inicial y Final que deberán ser validados, firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación. Lo anterior para cada solicitud de servicios realizada.		CUMPLE		
<b>3. Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.</b>				
El LICITANTE, en caso de resultar ganador realizará la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:		CUMPLE		
<b>3.1 Cableado horizontal y de interconexión.</b>				
El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación, deberá cumplir con las siguientes indicaciones:		CUMPLE		
Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear PUC6004IG-EY		CUMPLE		
Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear PUC6004BUY		CUMPLE		
Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido) Largo: 5 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTP28SP5		CUMPLE		
Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTPSP7Y		CUMPLE		





Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTPSP10Y		CUMPLE		
Notas. (*) El INSTITUTO mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales deberá entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft].		CUMPLE		
<b>3.2 Canalización y accesorios de montaje.</b>				
A. La ubicación de nodos de red deberá corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad el INSTITUTO proporcionará de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, plano "base o de referencia" donde se indique la distribución de espacios y cantidad y ubicación de nodos de red a instalar.		CUMPLE		
B. El PROVEEDOR deberá instalar en todos los sitios donde sea necesario, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalera metálica o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared para cada nodo de red solicitado.		CUMPLE		
C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, se deberá instalar accesorio metálico para anclaje en piso, de tipo periscopio (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.		CUMPLE		
D. La canalización adicional que se agregue, se deberá realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble. Para los casos donde se realice una instalación nueva, se deberá realizar en base a los lineamientos definidos en el Estándar Internacional EIA/TIA-568B.		CUMPLE		
E. La canaleta plástica contemplada deberá tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, deberá fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción, a lo largo del tramo de canaleta.		CUMPLE		
F. En cada cambio de dirección, se deberá instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.		CUMPLE		
G. Toda la canalización/ductería horizontal instalada deberá terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada deberá terminar en este registro de cableado.		CUMPLE		
H. Para las instalaciones nuevas o en aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se deberá instalar el registro correspondiente.		CUMPLE		
I. En caso de no existir en el sitio de instalación, la tubería y registro metálico arriba indicados, el suministro de los mismos será responsabilidad del PROVEEDOR.		CUMPLE		
Este elemento, deberá cumplir al menos con las siguientes características:		CUMPLE		
Descripción Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación.		CUMPLE		
Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Deberá contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso.		CUMPLE		
Medidas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]		CUMPLE		
J. La colocación y montaje de este registro de cableado, deberá ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.		CUMPLE		
K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se deberá realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:		CUMPLE		
o Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual deberá quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario.		CUMPLE		
o Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual deberá quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario.		CUMPLE		
Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que deberá realizar.		CUMPLE		
L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) deberá interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.		CUMPLE		
M. El cableado de red deberá quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se deberá acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura del mismo.		CUMPLE		
N. Los "face plate" empleados deberán tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		CUMPLE		
O. Los "face plate" empleados, se deberán instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		CUMPLE		
P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados, deberán ajustarse a la siguiente información:		CUMPLE		
Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		CUMPLE		
Componente Face plate de 2 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE2IWY		CUMPLE		
Componente Face plate de 4 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE4IWY		CUMPLE		
Componente Face plate de 6 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE6IWY		CUMPLE		
Componente Módulo ciego negro para panel de interconexión Marca PANDUIT No. de Parte CMBBL-X		CUMPLE		
Componente Módulo ciego blanco para área de trabajo de usuario Marca PANDUIT No. de Parte CMBIW-X		CUMPLE		

*Ar*

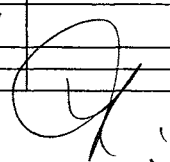
*4 de 9*

Componente Caja de montaje superficial Marca PANDUIT No. de Parte JBX3510IW-A	CUMPLE		
Componente Canaleta LD10 blanco Marca PANDUIT No. de Parte LD10IW6-A	CUMPLE		
Componente Cople LD10 Marca PANDUIT No. de Parte CFX10IW-X	CUMPLE		
Componente Esquinero interior LD10 Marca PANDUIT No. de Parte ICFC10IW-X	CUMPLE		
Componente Esquinero exterior LD10 Marca PANDUIT No. de Parte OCFX10IW-X	CUMPLE		
Componente Curva plana LD10 Marca PANDUIT No. de Parte RAFC10IW-X	CUMPLE		
Componente Tapa final Marca PANDUIT No. de Parte ECFX10IW-X	CUMPLE		
Componente Accesorio tipo Tee LD10 Marca PANDUIT No. de Parte TFC10IW-X	CUMPLE		
Componente Accesorio para bajada de techo Marca PANDUIT No. de Parte DCEFXIW-X	CUMPLE		
Componente Accesorios para interconexión.	CUMPLE		
Componente Jack modular negro para panel de interconexión. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte CJ688TGBL	CUMPLE		
Componente Jack modular blanco para área de trabajo de usuario. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte CJ688TGIW	CUMPLE		
Componente Kit de terminación Giga Puch, densidad estándar, 24 puertos. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte GPKBW24Y	CUMPLE		
<b>3.3 Tendido y rematado de cables.</b>			
A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión deberá quedar perfectamente ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Deberá tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 2.00 [m] la cual deberá quedar ordenada en la parte trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.	CUMPLE		
B. El PROVEEDOR, deberá realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede perfectamente ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".	CUMPLE		
C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones deberá cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla:	CUMPLE		
Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft] Cat. 6 Panduit UTP28SP5	CUMPLE		
D. El cableado de red entre el nodo de red y el equipo de cómputo deberá cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla:	CUMPLE		
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft] Cat. 6 Panduit UTPSP7Y	CUMPLE		
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft] Cat. 6 Panduit UTPSP10Y	CUMPLE		
(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales deberá entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft].	CUMPLE		
E. El cableado de interconexión (patch cord) deberá ser manufacturado de fábrica, cumpliendo con los números de parte correspondientes. No se aceptaran cables hechos en campo.	CUMPLE		
<b>3.4 Etiquetado de servicios.</b>			
Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.	CUMPLE		
A. Todos los nodos de red instalados, deberán ser perfectamente identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.	CUMPLE		
B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, será responsabilidad del PROVEEDOR realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adherible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.	CUMPLE		
C. Se deberá garantizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:	CUMPLE		
* Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.	CUMPLE		
* En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se deberá etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.	CUMPLE		
* Parte frontal del panel de interconexión.	CUMPLE		
* Parte frontal del panel de interconexión.	CUMPLE		
* Parte trasera del panel de interconexión. En el cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.	CUMPLE		
* En ambos extremos de los cables de interconexión, tanto del lado del usuario como en el panel de interconexión	CUMPLE		
* En la placa frontal (face plate) del lado del usuario.	CUMPLE		
El etiquetado de la placa frontal deberá leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama:	CUMPLE		
	CUMPLE		
D. La nomenclatura a emplear deberá cumplir con las siguientes características:	CUMPLE		
Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1).	CUMPLE		
- Ampliación de cableado estructurado.	CUMPLE		
Para la ampliación del cableado estructurado, se deberá verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se deberá considerar lo siguiente:	CUMPLE		



*Handwritten marks and signature*

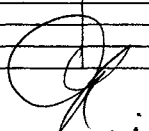
<p>o Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>		CUMPLE			
<p>o Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>		CUMPLE			
<p><b>- Instalaciones nuevas</b></p>		CUMPLE			
<p>Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-Dyy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica la categoría del cableado instalado. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>		CUMPLE			
<p><b>Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).</b></p>		CUMPLE			
<p>Para la ampliación del cableado estructurado, se deberá tomar como base, la nomenclatura ya existente en el sitio de instalación. La numeración de los nuevos servicios de red deberá iniciar con el siguiente número consecutivo. Ejemplo: CPB - F – Dxx</p> <p>Dónde: CPB Indicador de edificio y piso. (Edificio C, Planta Baja) F Consecutivo de punto de consolidación y panel de interconexión. (Panel F) Dxx Numeración consecutiva del número de nodo de datos por panel instalado. (D01)</p>		CUMPLE			
<p>E. Para todos los casos antes expuestos, en la tabla de administración de nodos, parte de la memoria técnica de cada servicio solicitado, se deberá indicar claramente la nomenclatura empleada, indicando si fue una numeración nueva o el consecutivo de alguna existente.</p>		CUMPLE			
<p><b>Etiquetado de ductería y canalizaciones horizontales.</b></p>		CUMPLE			
<p>A. La ductería y registros metálicos, y demás accesorios de canalización horizontal instalada, deberá quedar perfectamente identificada mediante el uso de etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles. No se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.</p>		CUMPLE			
<p>B. Con base en el estándar TIA/EIA 606A, las marcas de señalización de ductería y canalización deberán ser de color verde</p>		CUMPLE			
<p><b>3.5 Pruebas de funcionalidad (Escaneos)</b></p>					
<p>A. De acuerdo a la certificación de cableado de red solicitada, las pruebas de escaneo del cableado se deberán realizar en presencia del responsable del INSTITUTO, con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>		CUMPLE			
<p>B. El escaneo realizado a cada nodo de red instalado deberá considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento y operación:</p>		CUMPLE			
<p>• Fecha y hora de escaneo.</p>		CUMPLE			
<p>• Identificador del nodo instalado, el cual deberá corresponder con la nomenclatura empleada para el etiquetado realizado.</p>		CUMPLE			

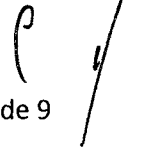


Handwritten marks and signature on the right side of the page.



• Mapeo de cableado.		CUMPLE		
• Longitud de cableado.		CUMPLE		
• Pérdida de inserción (Atenuación).		CUMPLE		
• Diafonía (Crosstalk o NEXT).		CUMPLE		
• Pérdida de retorno (Return loss).		CUMPLE		
• Crosstalk en extremo lejano (ELFEXT).		CUMPLE		
• Razón de atenuación a la interferencia (ACR).		CUMPLE		
C. Las pruebas de funcionalidad deberán incluirse en forma digital (reporte resumen y formato nativo de equipo de verificación), como parte de la memoria técnica, para cada servicio solicitado.		CUMPLE		
<b>3.6 Aceptación de término de trabajos del servicio de instalación de nodos de red.</b>				
A. Para la aceptación de buen término de los trabajos de instalación de nodos de red, el PROVEEDOR, en conjunto con el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación, deberá aplicar y validar el correcto llenado de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Estos formatos deberán estar debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO.		CUMPLE		
B. Estos formatos deberán entregarse por parte del PROVEEDOR, en original y libres de tachaduras o enmendaduras, al momento de entregar la memoria técnica correspondiente, definida en el siguiente punto.		CUMPLE		
<b>3.7 Memoria Técnica</b>				
A. Para cada servicio o bloque de servicios de instalación, se deberá entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto) una memoria técnica de instalación. El Instituto acordará con el PROVEEDOR los casos en los que se pueda entregar en un solo disco compacto diversas carpetas de memoria técnica para un bloque de servicios solicitados.		CUMPLE		
B. El disco de memoria técnica deberá entregarse rotulado de forma digital, precisando en la carátula de entrega, el sitio o sitios de ejecución de servicios al (a los) que hace referencia dicha documentación. La carátula podrá colocarse en la cara del disco compacto o bien en algún sobre o caja para disco compacto adicional a éste. NO se aceptarán carátulas realizadas a mano o con plantilla.		CUMPLE		
C. Cada memoria técnica deberá estar integrada por al menos la siguiente información:		CUMPLE		
I. Documento principal (formato PDF) de memoria técnica con índice detallado de la misma.		CUMPLE		
II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se deberá incluir al menos la siguiente información		CUMPLE		
• Información de nodos instalados		CUMPLE		
o Fecha de inicio y término		CUMPLE		
o Cantidad de nodos		CUMPLE		
o Categoría e información del cableado de red instalado		CUMPLE		
o Domicilio completo del sitio de instalación		CUMPLE		
• Información del responsable en sitio		CUMPLE		
o Nombre		CUMPLE		
o Puesto		CUMPLE		
III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se deberá indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades:		CUMPLE		
• Cableado horizontal.		CUMPLE		
• Rematado de servicios.		CUMPLE		
• Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada.		CUMPLE		
• Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado.		CUMPLE		
IV. Diagrama esquemático de conexiones.		CUMPLE		
V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.		CUMPLE		
VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se deberá indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos deberán incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deberán entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).		CUMPLE		
VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 3.4 de éste documento.		CUMPLE		
VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En documento principal de memoria técnica se deberá incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deberán entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.		CUMPLE		
IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deberán incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:		CUMPLE		
• Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías).		CUMPLE		
• Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías).		CUMPLE		
• Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías).		CUMPLE		
• Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías).		CUMPLE		
• Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías).		CUMPLE		





• Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas:		CUMPLE		
o Al menos 2 fotos de panel de interconexión, vista frontal.		CUMPLE		
o Al menos 2 fotos de panel de interconexión, vista posterior.		CUMPLE		
o Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario.		CUMPLE		
o Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas.		CUMPLE		
• Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías).		CUMPLE		
Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se deberá incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual deberá incluir el resto de imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.		CUMPLE		
X. Copia de certificación de manejo e instalación de productos PANDUIT, del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos PANDUIT.		CUMPLE		
<b>3.8 Liberación de servicios concluidos</b>				
Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR deberá entregar la documentación de proyecto abajo indicada:		CUMPLE		
• Memoria técnica, en medio digital, la cual deberá ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente.		CUMPLE		
• Original de Formatos de Verificación Inicial y Final debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.		CUMPLE		
• Solicitud de proceso de certificación de servicios. Documento original de entrega de memoria técnica, ante la empresa fabricante PANDUIT, solicitando el inicio de los trámites de Certificación de las instalaciones realizadas. Dicho documento deberá incluir fecha y notificación (sello) de recepción de documentación por parte del fabricante.		CUMPLE		
<b>3.9 Documento de garantía y certificaciones</b>				
El PROVEEDOR deberá tramitar con la empresa fabricante PANDUIT, los certificados de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados. El programa de certificación deberá ser de tipo Canal Completo UTP del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT y deberá cumplir por lo menos con lo siguiente:		CUMPLE		
A. Se deberá proporcionar una garantía de al menos 20 años, cubriendo las siguientes garantías:		CUMPLE		
• Garantía por defecto de materiales		CUMPLE		
• Garantía por defectos en la instalación.		CUMPLE		
• Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado estructurado solicitado.		CUMPLE		
B. Al PROVEEDOR, se le indicará el nombre del responsable por parte del INSTITUTO, que deberá ser incluido en los certificados de garantía correspondientes a los servicios solicitados.		CUMPLE		
C. Los certificados de garantía deberán incluir claramente lo siguiente:		CUMPLE		
• Domicilio completo del sitio de instalación.		CUMPLE		
• Cantidad de nodos instalados con número y letra.		CUMPLE		
• Nombre y puesto del responsable de la instalación, de parte del INSTITUTO.		CUMPLE		
<b>3.10 Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para atención de requerimientos.</b>				
<b>3.10.1 Proceso de solicitud de los servicios.</b>				
A. Para ambos ejercicios presupuestales el INSTITUTO realizará las solicitudes de ejecución de servicios, mediante oficio dirigido al representante legal del PROVEEDOR, el cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que sea proporcionada para este fin.		CUMPLE		
B. Será responsabilidad del PROVEEDOR el envío de correo de acuse de recibo correspondiente en un periodo no mayor a 2 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de correo electrónico con oficio de solicitud adjunto.		CUMPLE		
C. Esta solicitud incluirá, según sea el caso, lo siguiente:		CUMPLE		
• Número de partida de servicio solicitado.		CUMPLE		
• Cantidad de nodos a instalar.		CUMPLE		
• Identificador de sitio donde se requiere el servicio.		CUMPLE		
• Dirección del inmueble.		CUMPLE		
• Información de contacto del responsable del sitio donde se realizará el servicio, el cual deberá firmar sobre la aceptación de los servicios concluidos.		CUMPLE		
• Plano básico de distribución de espacios y ubicación de nodos a instalar, en el inmueble donde se realizará el servicio solicitado.		CUMPLE		
Nota. La cantidad mínima de nodos de red que el INSTITUTO podrá solicitar para cada localidad, será de 4 (cuatro) nodos de red, dichos nodos podrán estar en el mismo inmueble, inmueble adjunto, misma localidad y/o hasta el mismo municipio.		CUMPLE		
<b>3.10.2 Tiempos de atención de solicitudes.</b>				
A. Cada solicitud de servicio deberá ser atendida de acuerdo a los plazos establecidos a continuación:		CUMPLE		

*Cu*

*A*

8 de 9

<b>Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral</b>		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 4-10 Tiempo máximo de instalación 10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 11-24 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 25-45 Tiempo máximo de instalación 25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 46 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
<b>Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</b>		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 4-20 Tiempo máximo de instalación 15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 21-50 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 51 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
B. El incumplimiento de los plazos establecidos en este numeral será objeto de penalización conforme a la cláusula correspondiente a PENA CONVENCIONAL en el contrato que se establezca.		CUMPLE		
<b>3.10.3 Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados.</b>				
A. La documentación de proyecto (documentos indicados en el numeral 3.8 del presente Anexo) correspondiente a cada tipo de servicio, deberá entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:		CUMPLE		
<b>Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral</b>				
Cantidad de nodos solicitados. 4-10 Tiempo máximo de instalación 10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 11-24 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 25-45 Tiempo máximo de instalación 25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 46 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
<b>Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</b>				
Cantidad de nodos solicitados. 4-20 Tiempo máximo de instalación 15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 21-50 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
Cantidad de nodos solicitados. 51 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE		
B. El incumplimiento de los plazos establecidos en este numeral será objeto de penalización conforme a la cláusula correspondiente a PENA CONVENCIONAL en el contrato que se establezca.		CUMPLE		
C. En caso de que la documentación se entregue conforme a los plazos establecidos en este numeral, pero se entregue de forma deficiente o parcial y no se subsane esta situación dentro de un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha máxima de entrega de documentación, el PROVEEDOR será objeto de la penalización correspondiente, según lo indicado en el contrato de servicios definido, contando los días de penalización desde el día natural siguiente de la fecha de conclusión de la instalación.		CUMPLE		

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

  
CARLOS CALDERÓN ZACARIAS  
Jefe de Departamento de Integración de Redes

Revisó

  
JOSE LUIS GUTIERREZ  
HERNANDEZ  
Subdirector de Comunicaciones

Avaló

  
CATALINA BERISTAIN  
GARZA  
Directora de Operaciones

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-021/2016

INSTALACION DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fecha: 12 de julio de 2016

Nombre del licitante: Data Evolution S. A. de C. V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Afectación de la solvencia Técnica	Fundamento legal
A. El LICITANTE deberá presentar documento vigente emitido por el fabricante PANDUIT o su representante en México, que lo avale como Integrador Certificado PCI (Panduit Certified Installer) de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
B. El LICITANTE deberá contar con el personal técnico certificado para la ejecución del proyecto. Para ello deberá presentar documento vigente emitido por el fabricante o su representante en México que avale a dicho personal como Instalador (Técnico) Certificado PANDUIT.		CUMPLE			
Para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que para la prestación del servicio cumplirá con lo establecido en la siguiente norma: - NMX-I-248-NYCE-2008 "Telecomunicaciones-cableado-cableado estructurado- genérico- cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales- especificaciones y métodos de prueba", o su equivalente - ISO/IEC 11801 "Information technology Generic cabling for customer premises", second edition (2002-09).		CUMPLE			
El LICITANTE deberá incluir por escrito como parte de su propuesta técnica, lo indicado en el presente Anexo Técnico conforme a lo siguiente:					
<b>1. Descripción general</b>					
A. Se requiere la contratación del servicio de instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
B. La instalación de nodos de red deberá realizarse empleando componentes y accesorios nuevos, originales los cuales deberán formar parte del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
C. Los servicios solicitados se podrán realizar en las oficinas del INSTITUTO distribuidas en todo el territorio nacional. Se podrá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el APÉNDICE A del presente documento, donde el instituto actualmente tiene un inmueble y donde se pueda requerir la ejecución del servicio.		CUMPLE			
<b>2. Tipo de requerimiento</b>					
El LICITANTE, señalará en su oferta técnica que en caso de resultar ganador realizará el servicio de instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT, conforme a lo siguiente:					
Partida 1 Descripción "Servicio de instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral" 2016 Mínimo 180 Máximo 450 2017 Mínimo 400 Máximo 1000		CUMPLE			
Partida 2 Descripción "Servicio de instalación de nodos Categoría 6 con ductería" 2016 Mínimo 330 Máximo 825 2017 Mínimo 200 Máximo 500		CUMPLE			
<b>2.1 Contratación de Servicios Informáticos</b>					
<b>PARTIDA 1 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 de forma perimetral.</b>					
<b>Categoría 6</b>		CUMPLE			
<b>Materiales y accesorios</b>					
Se deberán utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:					
o Todos los componentes del cableado estructurado deberán ser Categoría 6, nuevos y originales, del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE			
o Se deberá considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente documento.		CUMPLE			
o Se deberá considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 3.2 del presente documento.		CUMPLE			

o Ductería metálica. Se deberá instalar la ductería metálica correspondiente en los sitios donde así se requiera. Principalmente en trayectorias de cableado horizontal para requerimientos en exteriores.		CUMPLE		
<b>Proceso de Instalación</b>				
La instalación deberá cumplir con lo siguiente:				
o Deberá realizarse de forma perimetral preferentemente.		CUMPLE		
o Para instalaciones nuevas, el INSTITUTO notificará sobre las características técnicas del gabinete de comunicaciones a emplear para realizar la instalación.		CUMPLE		
o Para instalación de nodos adicionales, se deberá considerar la presencia de gabinete de comunicaciones con las siguientes características:		CUMPLE		
• Para Juntas Locales Ejecutivas, gabinete de comunicaciones de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
• Para Juntas Distritales Ejecutivas, el gabinete de comunicaciones puede ser de 20 UR y 19 [pulg] de ancho o bien, de entre 40 y 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
o Cada nodo de red instalado deberá ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.		CUMPLE		
<b>Sitios</b>				
o Juntas Locales Ejecutivas (JLE).		CUMPLE		
o Juntas Distritales Ejecutivas (JDE)		CUMPLE		
o Edificios o inmuebles adicionales a las Juntas Ejecutivas.		CUMPLE		
o Módulos de Atención Ciudadana (MAC).		CUMPLE		
Se deberá considerar que para esta partida, las oficinas del INSTITUTO están distribuidas en toda la República Mexicana. Se deberá tomar como referencia el listado de municipios incluido en el Apéndice A del presente documento, donde el INSTITUTO actualmente tiene un inmueble y donde se pueda requerir la ejecución de servicios.		CUMPLE		
<b>PARTIDA 2 Servicio de Instalación de nodos Categoría 6 con ductería.</b>				
<b>Categoría 6</b>		CUMPLE		
<b>Materiales y accesorios</b>				
Se deberán utilizar materiales y accesorios conforme a lo siguiente:		CUMPLE		
o Todos los componentes del cableado estructurado deberán ser Categoría 6, nuevos y originales, del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT.		CUMPLE		
o Se deberá considerar el cableado horizontal y de interconexión necesario, conforme a lo indicado en numeral 3.1 del presente documento.		CUMPLE		
o Se deberá considerar la canalización y colocación de accesorios necesarios, conforme a lo indicado en numeral 3.2 del presente documento.		CUMPLE		
o En los inmuebles donde así se requiera, se deberá instalar cable UTP Categoría 6 color gris, entre el panel de interconexión y punto de consolidación correspondiente.		CUMPLE		
o En los inmuebles donde así se requiera, se deberá instalar cable UTP Categoría 6 color azul, entre punto de consolidación y el área de trabajo de usuario.		CUMPLE		
o Se deberá instalar canaleta metálica para piso (media caña), escalerilla metálica y/o tubería metálica (pared gruesa y delgada), conforme sea necesario.		CUMPLE		
o Ductería. Se deberá instalar la ductería adicional, así como los puntos de consolidación (Kit de terminación Giga Punch) necesarios, en los sitios donde así se requiera.		CUMPLE		
<b>Proceso de Instalación</b>				
La instalación deberá cumplir con lo siguiente:				
o Deberá realizarse considerando la ductería instalada y puntos de consolidación existentes en los inmuebles objeto de esta partida.		CUMPLE		
o El PROVEEDOR deberá instalar la ductería y puntos de consolidación adicionales que se requieran para la instalación de los nodos.		CUMPLE		
o La ubicación final de puntos de consolidación se realizará de acuerdo a la densidad de nodos requeridos en las áreas de trabajo de usuario.		CUMPLE		
o Los puntos de consolidación deberán instalarse en registros metálicos.		CUMPLE		
o Para instalaciones nuevas, el INSTITUTO notificará sobre las características técnicas del gabinete de comunicaciones a emplear para realizar la instalación.		CUMPLE		
o Para instalación de nodos adicionales, se deberá considerar la presencia de gabinete de comunicaciones con las siguientes características:		CUMPLE		
• Gabinete de comunicaciones de entre 40 a 45 UR y 19 [pulg] de ancho.		CUMPLE		
o Cada nodo de red instalado deberá ser escaneado con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.		CUMPLE		
<b>Sitios</b>				
Se encuentran ubicados en el Distrito Federal y 1 conjunto ubicado en el municipio de Pachuca, Hidalgo. Indicados en el Apéndice A del presente Anexo Técnico.		CUMPLE		

<b>2.2 Consideraciones generales para la atención de requerimientos de servicio</b>				
A continuación se mencionan las características mínimas que deberá cumplir el PROVEEDOR, correspondiente a los servicios de instalación de nodos de red:		CUMPLE		
A. El PROVEEDOR deberá considerar todos los elementos necesarios para obtener la certificación, de tipo Canal Completo UTP del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT, correspondiente a los trabajos realizados.		CUMPLE		
B. Al presentarse en el sitio de instalación, el personal técnico que realizará los trabajos solicitados deberá contar con algún elemento de identificación que lo acredite como personal de la empresa del PROVEEDOR.		CUMPLE		
C. La ejecución de servicios deberá realizarse con orden y limpieza. Para garantizar lo anterior, durante las labores de instalación, ya sea para retiro de plafones, ejecución de perforaciones, instalación de canalización en zonas de oficina y demás situaciones similares; el área de trabajo donde se ubiquen escritorios, muebles de oficina o equipos de cómputo se deberá cubrir con lienzos de plástico y/o tela, a fin de evitar que el polvo y desperdicios de material caigan y puedan causar un daño al mobiliario y equipos de oficina.		CUMPLE		
D. Durante la ejecución de actividades como el uso de escaleras portátiles (de aluminio), des-embobinado y medición de cableado de red en piso, tendido de canalización metálica, etc., las cuales se desarrollan preferentemente en áreas abiertas como pasillos, escaleras y patios, será obligatorio que el PROVEEDOR coloque los elementos de señalización y precaución necesarios a fin de evitar algún accidente.		CUMPLE		
E. Para los sitios donde se requiera, el INSTITUTO proporcionará el gabinete de comunicaciones, así como los paneles de interconexión y organizadores de cableado horizontal necesarios para la ejecución de servicios.		CUMPLE		
F. En caso de requerirse un nuevo gabinete de comunicaciones, el INSTITUTO lo proporcionará en el domicilio donde se requiera el servicio. Será responsabilidad del PROVEEDOR las maniobras para el movimiento y acomodado del gabinete, desde el sitio donde se encuentre físicamente el nuevo gabinete hasta el espacio destinado para la colocación de éste y el origen del cableado estructurado a instalar. Se deberá considerar que el espacio destinado para el actual gabinete, puede ubicarse en planta baja o algún otro nivel del inmueble, (hasta un tercer nivel de construcción).		CUMPLE		
G. En caso de requerirse un panel de interconexión u organizador de cableado horizontal, el INSTITUTO entregará los bienes requeridos al PROVEEDOR, en el momento que se haga la solicitud de servicio correspondiente. El domicilio de entrega será el siguiente:		CUMPLE		
<b>Sitio Unidad Técnica de Servicios de Informática.</b>		CUMPLE		
<b>Domicilio Viaducto Tlalpan 100, Edif. C, Planta Baja Colonia Arenal Tepepan Delegación Tlalpan C.P. 14610 México D.F.</b>		CUMPLE		
H. El grupo de trabajo que se presente al sitio de ejecución de servicios, deberá contar con un "Líder de cuadrilla", quien será el responsable de la ejecución, validación y reporte de término de los trabajos realizados.		CUMPLE		
I. Antes de iniciar los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla deberá llenar un Formato de Verificación Inicial en el cual se registrarán las condiciones generales en que se encontró el inmueble. Este formato de verificación deberá estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		CUMPLE		
J. El PROVEEDOR será el responsable de reparar los desperfectos que se generen durante la ejecución de los servicios solicitados, tales como pintura en paredes, techos y plafones, sellado de barrenos, entre otros.		CUMPLE		
K. Los trabajos se podrán realizar en el horario hábil base del INSTITUTO el cual comprende de las 9:00 a las 18:00 para Oficinas Centrales y 08:00 a las 16:00 horas (hora local) en Juntas Distritales y Locales Ejecutivas, o fuera de este horario, sujeto a las necesidades del servicio solicitado, y de común acuerdo con el responsable del sitio donde se soliciten los servicios.		CUMPLE		
L. Al concluir los servicios solicitados, el Líder de cuadrilla deberá llenar un Formato de Verificación Final en el cual se registrarán las condiciones generales en que se dejan los trabajos realizados, así como el inmueble donde se llevaron a cabo los servicios. Este formato deberá estar firmado por el personal responsable del INSTITUTO y el Líder de cuadrilla del PROVEEDOR.		CUMPLE		
M. El INSTITUTO proporcionará al PROVEEDOR, los Formatos de Verificación Inicial y Final que deberán ser validados, firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación. Lo anterior para cada solicitud de servicios realizada.		CUMPLE		
<b>3. Consideraciones específicas para la atención del requerimiento.</b>				
El LICITANTE, en caso de resultar ganador realizará la ejecución del servicio de instalación de nodos de red, conforme a las siguientes consideraciones específicas:		CUMPLE		
<b>3.1 Cableado horizontal y de interconexión.</b>				
El cableado horizontal y cables de interconexión que se empleará para la instalación, deberá cumplir con las siguientes indicaciones:		CUMPLE		
<b>Componente Cable UTP para cableado horizontal entre panel de interconexión y punto de consolidación. Color: Gris Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear PUC6004IG-EY</b>		CUMPLE		
<b>Componente Cable UTP para cableado horizontal entre punto de consolidación y área de trabajo de usuario. Color: Azul Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear PUC6004BUY</b>		CUMPLE		
<b>Componente Cable de interconexión para gabinete (diámetro reducido)</b>		CUMPLE		
<b>Largo: 5 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTP28SP5</b>		CUMPLE		
<b>Componente Cable de interconexión para usuario(*)</b>		CUMPLE		
<b>Largo: 7 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTPSP7Y</b>		CUMPLE		

Componente Cable de interconexión para usuario(*) Largo: 10 [ft] Color: Blanco Categoría 6 Marca PANDUIT Opciones de número de parte a emplear UTPSP10Y		CUMPLE		
Notas. (*) El INSTITUTO mediante el oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR, los sitios para los cuales deberá entregar cables de interconexión de 5[ft], 7[ft] o de 10 [ft].		CUMPLE		
<b>3.2 Canalización y accesorios de montaje.</b>				
A. La ubicación de nodos de red deberá corresponder con la colocación y distribución de mobiliario, que previamente realice el INSTITUTO. Para dicha actividad el INSTITUTO proporcionará de manera digital mediante envío de correo electrónico al Líder de proyecto del PROVEEDOR, plano "base o de referencia" donde se indique la distribución de espacios y cantidad y ubicación de nodos de red a instalar.		CUMPLE		
B. El PROVEEDOR deberá instalar en todos los sitios donde sea necesario, canaleta plástica con accesorios de montaje, canaleta metálica para piso de tipo "media-caña", escalanilla metálica o tubería metálica de pared delgada o gruesa (interiores o exteriores, según sea el caso) para trayectorias horizontales, trayectorias verticales y las bajadas en pared para cada nodo de red solicitado.		CUMPLE		
C. Para los casos donde así lo requiera el INSTITUTO, se deberá instalar accesorio metálico para anclaje en piso, de tipo periscopico (pata de mula) con sus elementos de montaje correspondientes, para la instalación de los servicios solicitados.		CUMPLE		
D. La canalización adicional que se agregue, se deberá realizar tomando como base de diseño, la existente en el inmueble. Para los casos donde se realice una instalación nueva, se deberá realizar en base a los lineamientos definidos en el Estándar Internacional EIA/TIA-568B.		CUMPLE		
E. La canaleta plástica contemplada deberá tener la capacidad de contener al menos 6 cables UTP. En todos los casos y sin excepción, deberá fijarse mecánicamente a la pared con al menos 3 puntos de sujeción, a lo largo del tramo de canaleta.		CUMPLE		
F. En cada cambio de dirección, se deberá instalar el accesorio correspondiente, evitando en todo momento que el cableado sea visible y quede expuesto.		CUMPLE		
G. Toda la canalización/ductería horizontal instalada deberá terminar en un registro para concentración de cableado de red. Para los casos donde existe ya un registro de este tipo, la canalización empleada deberá terminar en este registro de cableado.		CUMPLE		
H. Para las instalaciones nuevas o en aquellos sitios donde no esté presente un registro principal para cableado, se deberá instalar el registro correspondiente.		CUMPLE		
I. En caso de no existir en el sitio de instalación, la tubería y registro metálico arriba indicados, el suministro de los mismos será responsabilidad del PROVEEDOR.		CUMPLE		
Este elemento, deberá cumplir al menos con las siguientes características:		CUMPLE		
Descripción Registro de cableado para montaje en pared o montaje de punto de consolidación.		CUMPLE		
Material Lámina de acero galvanizada o material plástico de uso rudo (PVC rígido). Deberá contar con puerta con herrajes de tipo "bisagra", para fácil acceso.		CUMPLE		
Medidas Alto: 30[cm] Ancho: 30[cm] Profundidad: 15[cm]		CUMPLE		
J. La colocación y montaje de este registro de cableado, deberá ser realizada por el personal técnico del PROVEEDOR.		CUMPLE		
K. Para cualquier tipo de instalación, ya sea nueva, o bien, la ampliación del cableado existente, se deberá realizar la inserción del cableado de red en el gabinete de comunicaciones, mediante alguna de las siguientes opciones:		CUMPLE		
o Acceso mediante tubo metálico flexible de al menos 2 pulgadas de diámetro, el cual deberá quedar fijo al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario.		CUMPLE		
o Acceso mediante charola metálica porta cables, la cual deberá quedar fija al gabinete de comunicaciones con el accesorio de sujeción necesario.		CUMPLE		
Mediante el oficio de solicitud correspondiente, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR sobre la forma de ingreso de cableado en gabinete que deberá realizar.		CUMPLE		
L. El otro extremo de tubo metálico flexible o charola porta cables (según se indique) deberá interconectarse con el accesorio de sujeción correspondiente, en el registro para cableado horizontal definido en los incisos anteriores.		CUMPLE		
M. El cableado de red deberá quedar ordenado y sujetado en todas las trayectorias, con los accesorios de sujeción correspondientes según aplique por el tipo de canalización empleada. En el interior del gabinete de comunicaciones, el mazo de cableado de red se deberá acomodar y sujetar mediante cinchos plásticos y/o cinta velcro, a la estructura del mismo.		CUMPLE		
N. Los "face plate" empleados deberán tener la capacidad para insertar como mínimo dos jacks.		CUMPLE		
O. Los "face plate" empleados, se deberán instalar con el número suficiente de tapas ciegas a fin de evitar que las inserciones en desuso queden descubiertas.		CUMPLE		
P. Los accesorios de acoplamiento y organización de cableado propuestos para los servicios solicitados, deberán ajustarse a la siguiente información:		CUMPLE		
Accesorios de acoplamiento y organización de cableado.		CUMPLE		
Componente Face plate de 2 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE2IWY		CUMPLE		
Componente Face plate de 4 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE4IWY		CUMPLE		
Componente Face plate de 6 inserciones Marca PANDUIT No. de Parte CFPE6IWY		CUMPLE		
Componente Módulo ciego negro para panel de interconexión Marca PANDUIT No. de Parte CMBBL-X		CUMPLE		
Componente Módulo ciego blanco para área de trabajo de usuario Marca PANDUIT No. de Parte CMBIW-X		CUMPLE		

*Cu*

*[Handwritten signature]*

*P*

Componente Caja de montaje superficial Marca PANDUIT No. de Parte JBX3510IW-A	CUMPLE
Componente Canaleta LD10 blanco Marca PANDUIT No. de Parte LD10IW6-A	CUMPLE
Componente Cople LD10 Marca PANDUIT No. de Parte CFX10IW-X	CUMPLE
Componente Esquinero interior LD10 Marca PANDUIT No. de Parte ICFC10IW-X	CUMPLE
Componente Esquinero exterior LD10 Marca PANDUIT No. de Parte OCFX10IW-X	CUMPLE
Componente Curva plana LD10 Marca PANDUIT No. de Parte RAFC10IW-X	CUMPLE
Componente Tapa final Marca PANDUIT No. de Parte ECFX10IW-X	CUMPLE
Componente Accesorio tipo Tee LD10 Marca PANDUIT No. de Parte TFC10IW-X	CUMPLE
Componente Accesorio para bajada de techo Marca PANDUIT No. de Parte DGEFXIW-X	CUMPLE
Componente Accesorios para interconexión.	CUMPLE
Componente Jack modular negro para panel de interconexión. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte CJ688TGBl	CUMPLE
Componente Jack modular blanco para área de trabajo de usuario. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte CJ688TGIW	CUMPLE
Componente Kit de terminación Giga Puch, densidad estándar, 24 puertos. Categoría 6 Marca PANDUIT No. de Parte GPKBW24Y	CUMPLE
<b>3.3 Tendido y rematado de cables.</b>	
A. El cableado de red, en la parte trasera de los paneles de interconexión deberá quedar perfectamente ordenado. No se permitirán cables cruzados y/o sueltos en el gabinete. Deberá tener una holgura (reserva de cableado) aproximadamente de 2.00 [m] la cual deberá quedar ordenada en la parte trasera del gabinete permitiendo el libre acceso a la parte posterior del gabinete de comunicaciones.	CUMPLE
B. El PROVEEDOR, deberá realizar la conexión del cableado de red, entre el equipo de comunicaciones (switch) y el panel de interconexión, para garantizar que el cableado de red en el gabinete de comunicaciones quede perfectamente ordenado y sujetado mediante cintas de tipo "Velcro".	CUMPLE
C. El cableado de red entre panel de interconexión y equipo de comunicaciones deberá cumplir lo indicado, considerando la siguiente tabla:	CUMPLE
Cable de interconexión para gabinete Largo: 5 [ft] Cat. 6 Panduit UTP28SP5	CUMPLE
D. El cableado de red entre el nodo de red y el equipo de cómputo deberá cumplir con lo indicado, considerando la siguiente tabla:	CUMPLE
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 7 [ft] Cat. 6 Panduit UTPSP7Y	CUMPLE
Cable de interconexión para usuario (*) Largo: 10 [ft] Cat. 6 Panduit UTPSP10Y	CUMPLE
(*) El INSTITUTO, mediante oficio de solicitud correspondiente indicará al PROVEEDOR los sitios para los cuales deberá entregar cables de interconexión de 7[ft] y/o de 10 [ft].	CUMPLE
E. El cableado de interconexión (patch cord) deberá ser manufacturado de fábrica, cumpliendo con los números de parte correspondientes. No se aceptaran cables hechos en campo.	CUMPLE
<b>3.4 Etiquetado de servicios.</b>	
Etiquetado del cableado de red y accesorios de montaje.	CUMPLE
A. Todos los nodos de red instalados, deberán ser perfectamente identificados con el número de nodo consecutivo correspondiente.	CUMPLE
B. Para homologar el etiquetado en el sitio de servicio, será responsabilidad del PROVEEDOR realizar el etiquetado o re-etiquetado mediante etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adherible de TODOS LOS NODOS DE RED instalados. NO se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.	CUMPLE
C. Se deberá garantizar el etiquetado en cada uno de los siguientes puntos:	CUMPLE
• Extremo de cableado horizontal del lado del usuario, previo al armado de caja de montaje.	CUMPLE
• En caso de tratarse de una instalación que incluya punto de consolidación, también se deberá etiquetar ambos extremos de cableado que entra y sale del punto de consolidación.	CUMPLE
• Parte frontal del panel de interconexión.	CUMPLE
• Parte trasera del panel de interconexión.	CUMPLE
• Parte trasera del panel de interconexión. En el cableado de red rematado en la parte trasera de los paneles de interconexión.	CUMPLE
• En ambos extremos de los cables de interconexión, tanto del lado del usuario como en el panel de interconexión	CUMPLE
• En la placa frontal (face plate) del lado del usuario.	CUMPLE
El etiquetado de la placa frontal deberá leerse de izquierda a derecha y de arriba abajo, quedando la relación etiqueta-nodo de acuerdo al siguiente diagrama:	CUMPLE
D. La nomenclatura a emplear deberá cumplir con las siguientes características:	CUMPLE
<b>Nodos Categoría 6 de forma perimetral (PARTIDA 1).</b>	CUMPLE
- Ampliación de cableado estructurado.	CUMPLE
Para la ampliación del cableado estructurado, se deberá verificar si en el sitio de instalación ya se cuenta con cableado de red categoría 6 o bien solo existe cableado categoría 5e o inferior, según la existencia se deberá considerar lo siguiente:	CUMPLE



<p>o Existencia de cableado Categoría 5e o inferior. Se instalará nuevo panel de interconexión identificado por la letra A para el primero, B el segundo y así sucesivamente. La nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir del 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red instalados en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X – D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>		CUMPLE			
<p>o Existencia de cableado Categoría 6. Se continuará con la instalación de nodos en las posiciones disponibles de panel de interconexión existente en sitio, al que se le agregará la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, y la nomenclatura a emplear para los nodos iniciará a partir de la siguiente posición disponible y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio o bien, la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-D yy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica el panel donde se interconectará el nodo. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>		CUMPLE			
<p><b>- Instalaciones nuevas</b></p>		CUMPLE			
<p>Se realizará la identificación de paneles empleando la nomenclatura Panel A si es el primero, B, para el segundo y así sucesivamente, así mismo la numeración de los servicios de red instalados deberá ser consecutiva, iniciando desde 01 y hasta la cantidad máxima de nodos de red a instalarse en el sitio, o bien la cantidad máxima de posiciones en panel (24 posiciones) según aplique, anteponiendo como prefijo la información del panel donde se interconectará, seguido de la descripción del consecutivo del nodo. Esto es, anteponiendo el prefijo Panel X a la descripción del consecutivo del nodo. Esto es: Ejemplo: Panel X-Dyy</p> <p>Dónde: Panel X – Indica la categoría del cableado instalado. D - Identificador corresponde a un servicio de datos. yy - Corresponde al numeral consecutivo</p>		CUMPLE			
<p><b>Nodos Categoría 6 con ductería (PARTIDA 2).</b></p>		CUMPLE			
<p>Para la ampliación del cableado estructurado, se deberá tomar como base, la nomenclatura ya existente en el sitio de instalación. La numeración de los nuevos servicios de red deberá iniciar con el siguiente número consecutivo. Ejemplo: CPB - F – Dxx</p> <p>Dónde: CPB Indicador de edificio y piso. (Edificio C, Planta Baja) F Consecutivo de punto de consolidación y panel de interconexión. (Panel F) Dxx Numeración consecutiva del número de nodo de datos por panel instalado. (D01)</p>		CUMPLE			
<p>E. Para todos los casos antes expuestos, en la tabla de administración de nodos, parte de la memoria técnica de cada servicio solicitado, se deberá indicar claramente la nomenclatura empleada, indicando si fue una numeración nueva o el consecutivo de alguna existente.</p>		CUMPLE			
<p><b>Etiquetado de ductería y canalizaciones horizontales.</b></p>		CUMPLE			
<p>A. La ductería y registros metálicos, y demás accesorios de canalización horizontal instalada, deberá quedar perfectamente identificada mediante el uso de etiquetas impresas de forma digital, de tipo auto-adheribles. No se aceptarán etiquetas realizadas a mano o con plantilla.</p>		CUMPLE			
<p>B. Con base en el estándar TIA/EIA 606A, las marcas de señalización de ductería y canalización deberán ser de color verde</p>		CUMPLE			
<p><b>3.5 Pruebas de funcionalidad (Escaneos)</b></p>					
<p>A. De acuerdo a la certificación de cableado de red solicitada, las pruebas de escaneo del cableado se deberán realizar en presencia del responsable del INSTITUTO, con un equipo capaz de certificar cableado categoría 6 en base al estándar TSB-67, nivel 2, para enlace de canal en forma bidireccional.</p>		CUMPLE			
<p>B. El escaneo realizado a cada nodo de red instalado deberá considerar al menos el resultado de los siguientes parámetros de rendimiento y operación:</p>		CUMPLE			
<p>• Fecha y hora de escaneo.</p>		CUMPLE			
<p>• Identificador del nodo instalado, el cual deberá corresponder con la nomenclatura empleada para el etiquetado realizado.</p>		CUMPLE			

*Cu*

*[Handwritten signature]*

*P*

• Mapeo de cableado.		CUMPLE		
• Longitud de cableado.		CUMPLE		
• Pérdida de inserción (Atenuación).		CUMPLE		
• Diafonía (Crosstalk o NEXT).		CUMPLE		
• Pérdida de retorno (Return loss).		CUMPLE		
• Crosstalk en extremo lejano (ELFEXT).		CUMPLE		
• Razón de atenuación a la interferencia (ACR).		CUMPLE		
C. Las pruebas de funcionalidad deberán incluirse en forma digital (reporte resumen y formato nativo de equipo de verificación), como parte de la memoria técnica, para cada servicio solicitado.		CUMPLE		
<b>3.6 Aceptación de término de trabajos del servicio de instalación de nodos de red.</b>				
A. Para la aceptación de buen término de los trabajos de instalación de nodos de red, el PROVEEDOR, en conjunto con el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación, deberá aplicar y validar el correcto llenado de los Formatos de Verificación Inicial y Final. Estos formatos deberán estar debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO.		CUMPLE		
B. Estos formatos deberán entregarse por parte del PROVEEDOR, en original y libres de tachaduras o enmendaduras, al momento de entregar la memoria técnica correspondiente, definida en el siguiente punto.		CUMPLE		
<b>3.7 Memoria Técnica</b>				
A. Para cada servicio o bloque de servicios de instalación, se deberá entregar en medio digital exclusivamente (Disco compacto) una memoria técnica de instalación. El Instituto acordará con el PROVEEDOR los casos en los que se pueda entregar en un solo disco compacto diversas carpetas de memoria técnica para un bloque de servicios solicitados.		CUMPLE		
B. El disco de memoria técnica deberá entregarse rotulado de forma digital, precisando en la carátula de entrega, el sitio o sitios de ejecución de servicios al (a los) que hace referencia dicha documentación. La caratula podrá colocarse en la cara del disco compacto o bien en algún sobre o caja para disco compacto adicional a éste. NO se aceptarán carátulas realizadas a mano o con plantilla.		CUMPLE		
C. Cada memoria técnica deberá estar integrada por al menos la siguiente información:		CUMPLE		
I. Documento principal (formato PDF) de memoria técnica con índice detallado de la misma.		CUMPLE		
II. Descripción del proyecto. Dentro de la descripción del proyecto se deberá incluir al menos la siguiente información		CUMPLE		
• Información de nodos instalados		CUMPLE		
o Fecha de inicio y término		CUMPLE		
o Cantidad de nodos		CUMPLE		
o Categoría e información del cableado de red instalado		CUMPLE		
o Domicilio completo del sitio de instalación		CUMPLE		
• Información del responsable en sitio		CUMPLE		
o Nombre		CUMPLE		
o Puesto		CUMPLE		
III. Descripción técnica de la instalación. Dentro del desarrollo de este punto, se deberá indicar de manera descriptiva al menos las siguientes actividades:		CUMPLE		
• Cableado horizontal.		CUMPLE		
• Rematado de servicios.		CUMPLE		
• Etiquetado. Precisar nomenclatura empleada.		CUMPLE		
• Escaneo de servicios instalados. Precisar las características del instrumento de medición empleado.		CUMPLE		
IV. Diagrama esquemático de conexiones.		CUMPLE		
V. Descripción de los elementos instalados y números de parte.		CUMPLE		
VI. Planos acotados de la ubicación exacta del gabinete y de los nodos de red instalados. En estos planos se deberá indicar las trayectorias de los ductos y escalerillas instalados. El resumen de los planos deberán incorporarse al documento principal de memoria técnica y adicionalmente deberán entregarse en formato nativo. El formato digital podrá ser: "DWG" (AutoCAD) o "VSD" (Microsoft Visio).		CUMPLE		
VII. Tabla de administración de nodos, (incluir nomenclatura empleada para el etiquetado de servicios), con base en el numeral 3.4 de éste documento.		CUMPLE		
VIII. Resultados de las pruebas de funcionalidad (escaneos) realizadas. En documento principal de memoria técnica se deberá incluir reporte (resumen) de pruebas de funcionalidad realizadas. Adicionalmente se deberán entregar los archivos digitales de las pruebas realizadas, en formato nativo del equipo de certificación de cableado de red empleado.		CUMPLE		
IX. Memoria fotográfica de los trabajos realizados. En documento principal de memoria técnica se deberán incluir al menos los siguientes grupos de imágenes:		CUMPLE		
• Gabinete de comunicaciones. Frontal, posterior y lateral, (al menos 3 fotografías).		CUMPLE		
• Punto de Ingreso de cableado a gabinete de comunicaciones, (al menos 2 fotografías).		CUMPLE		
• Trayectorias de canalización horizontales y verticales empleadas para realizar los trabajos solicitados, (al menos 3 fotografías).		CUMPLE		
• Accesorios de acoplamiento de canalización horizontal instalados, (al menos 5 fotografías).		CUMPLE		
• Cajas de montaje de nodos, (al menos 5 fotografías).		CUMPLE		

*CW*

*↑*

• Etiquetado de servicios, en panel y del lado de usuario, así como identificación de canalizaciones instaladas:		CUMPLE		
o Al menos 2 fotos de panel de interconexión, vista frontal.		CUMPLE		
o Al menos 2 fotos de panel de interconexión, vista posterior.		CUMPLE		
o Al menos 3 fotografías del accesorio de montaje colocado en el área del usuario.		CUMPLE		
o Al menos 3 fotografías de etiquetado e identificación de canalizaciones instaladas y/o reutilizadas.		CUMPLE		
• Registro de cableado estructurado (en caso de aplicar, al menos 2 fotografías).		CUMPLE		
Adicionalmente al reporte fotográfico de memoria técnica, en la carpeta de documentación de proyecto se deberá incluir una carpeta de "memoria fotográfica" la cual deberá incluir el resto de imágenes correspondientes a la instalación realizada, considerando como mínimo, fotografías del etiquetado colocado en la placa de montaje (face plate) para cada nodo de red instalado en el sitio, a fin de validar el correcto etiquetado de todos los nodos de red solicitados para ese inmueble.		CUMPLE		
X. Copia de certificación de manejo e instalación de productos PANDUIT, del Líder de cuadrilla que realizó los servicios, o carta vigente emitida por el fabricante donde indique es personal suficientemente calificado y certificado para instalar productos PANDUIT.		CUMPLE		
<b>3.8 Liberación de servicios concluidos</b>				
Para la total liberación de servicios concluidos, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato correspondiente, el PROVEEDOR deberá entregar la documentación de proyecto abajo indicada:		CUMPLE		
• Memoria técnica, en medio digital, la cual deberá ser previamente revisada y aprobada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. En coordinación con el PROVEEDOR, se acordará la logística de envío de manera digital, de borradores de documentación para su revisión y/o validación correspondiente.		CUMPLE		
• Original de Formatos de Verificación Inicial y Final debidamente firmados y sellados por el personal responsable del INSTITUTO en el sitio de instalación.		CUMPLE		
• Solicitud de proceso de certificación de servicios. Documento original de entrega de memoria técnica, ante la empresa fabricante PANDUIT, solicitando el inicio de los trámites de Certificación de las instalaciones realizadas. Dicho documento deberá incluir fecha y notificación (sello) de recepción de documentación por parte del fabricante.		CUMPLE		
<b>3.9 Documento de garantía y certificaciones</b>				
El PROVEEDOR deberá tramitar con la empresa fabricante PANDUIT, los certificados de garantía correspondientes a los trabajos de cableado estructurado realizados. El programa de certificación deberá ser de tipo Canal Completo UTP del sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT y deberá cumplir por lo menos con lo siguiente:		CUMPLE		
A. Se deberá proporcionar una garantía de al menos 20 años, cubriendo las siguientes garantías:		CUMPLE		
• Garantía por defecto de materiales		CUMPLE		
• Garantía por defectos en la instalación.		CUMPLE		
• Garantía por aplicaciones, la cual asegure que soportará nuevas aplicaciones y tecnologías, siempre que estén diseñadas para la categoría del cableado estructurado solicitado.		CUMPLE		
B. Al PROVEEDOR, se le indicará el nombre del responsable por parte del INSTITUTO, que deberá ser incluido en los certificados de garantía correspondientes a los servicios solicitados.		CUMPLE		
C. Los certificados de garantía deberán incluir claramente lo siguiente:		CUMPLE		
• Domicilio completo del sitio de instalación.		CUMPLE		
• Cantidad de nodos instalados con número y letra.		CUMPLE		
• Nombre y puesto del responsable de la instalación, de parte del INSTITUTO.		CUMPLE		
<b>3.10 Solicitud de los servicios y tiempos de entrega para atención de requerimientos.</b>				
<b>3.10.1 Proceso de solicitud de los servicios.</b>				
A. Para ambos ejercicios presupuestales el INSTITUTO realizará las solicitudes de ejecución de servicios, mediante oficio dirigido al representante legal del PROVEEDOR, el cual se enviará de manera digital a la cuenta de correo electrónico que sea proporcionada para este fin.		CUMPLE		
B. Será responsabilidad del PROVEEDOR el envío de correo de acuse de recibo correspondiente en un periodo no mayor a 2 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de correo electrónico con oficio de solicitud adjunto.		CUMPLE		
C. Esta solicitud incluirá, según sea el caso, lo siguiente:		CUMPLE		
• Número de partida de servicio solicitado.		CUMPLE		
• Cantidad de nodos a instalar.		CUMPLE		
• Identificador de sitio donde se requiere el servicio.		CUMPLE		
• Dirección del inmueble.		CUMPLE		
• Información de contacto del responsable del sitio donde se realizará el servicio, el cual deberá firmar sobre la aceptación de los servicios concluidos.		CUMPLE		
• Plano básico de distribución de espacios y ubicación de nodos a instalar, en el inmueble donde se realizará el servicio solicitado.		CUMPLE		
Nota. La cantidad mínima de nodos de red que el INSTITUTO podrá solicitar para cada localidad, será de 4 (cuatro) nodos de red, dichos nodos podrán estar en el mismo inmueble, inmueble adjunto, misma localidad y/o hasta el mismo municipio.		CUMPLE		
<b>3.10.2 Tiempos de atención de solicitudes.</b>				
A. Cada solicitud de servicio deberá ser atendida de acuerdo a los plazos establecidos a continuación:		CUMPLE		

<b>Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral</b>		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 4-10 Tiempo máximo de instalación 10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 11-24 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 25-45 Tiempo máximo de instalación 25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 46 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
<b>Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</b>		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 4-20 Tiempo máximo de instalación 15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 21-50 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 51 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
B. El incumplimiento de los plazos establecidos en este numeral será objeto de penalización conforme a la cláusula correspondiente a PENA CONVENCIONAL en el contrato que se establezca.		CUMPLE			
<b>3.10.3 Tiempos de entrega de documentación de servicios realizados.</b>					
A. La documentación de proyecto (documentos indicados en el numeral 3.8 del presente Anexo) correspondiente a cada tipo de servicio, deberá entregarse mediante carta dirigida al Administrador del Contrato, conforme a los siguientes plazos:		CUMPLE			
<b>Partida 1 Nodos Categoría 6 forma perimetral</b>					
Cantidad de nodos solicitados. 4-10 Tiempo máximo de instalación 10 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 11-24 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 25-45 Tiempo máximo de instalación 25 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 46 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
<b>Partida 2 Nodos Categoría 6 con ductería</b>					
Cantidad de nodos solicitados. 4-20 Tiempo máximo de instalación 15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 21-50 Tiempo máximo de instalación 20 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
Cantidad de nodos solicitados. 51 o más Tiempo máximo de instalación 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de recepción del acuse de recibo de la solicitud.		CUMPLE			
B. El incumplimiento de los plazos establecidos en este numeral será objeto de penalización conforme a la cláusula correspondiente a PENA CONVENCIONAL en el contrato que se establezca.		CUMPLE			
C. En caso de que la documentación se entregue conforme a los plazos establecidos en este numeral, pero se entregue de forma deficiente o parcial y no se subsane esta situación dentro de un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha máxima de entrega de documentación, el PROVEEDOR será objeto de la penalización correspondiente, según lo indicado en el contrato de servicios definido, contando los días de penalización desde el día natural siguiente de la fecha de conclusión de la instalación.		CUMPLE			

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Elaboró

  
CARLOS CALDERÓN ZACARIAS  
Jefe de Departamento de Integración de Redes

Revisó

  
JOSE LUIS GUTIERREZ  
HERNANDEZ  
Subdirector de Comunicaciones

Avaló

  
CATALINA BERISTAIN  
GARZA  
Directora de Operaciones

**INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT**

NOTA. LA SIGUIENTE EVALUACIÓN APLICA PARA LAS PARTIDAS ABAJO INDICADAS.

Partida 1. Servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral

Partida 2. Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería

**1. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".**

**LICITANTE: PLANEACIÓN Y ESTRUCTURAS GUDI, S.A. DE C.V.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
NORMAS APLICABLES	NO CUMPLE	<p>En apego a lo expresado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)", al respecto se observa que la propuesta técnica del LICITANTE incumple en lo siguiente:</p> <p><b>Numeral 1.6, Normas aplicables,</b> que dice textualmente como sigue: "Para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el LICITANTE deberá señalar en su oferta técnica que para la prestación del servicio cumplirá con lo establecido en la siguiente norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NMX-I-248-NYCE-2008 "Telecomunicaciones-cableado-cableado estructurado- genérico- cableado de telecomunicaciones para edificios comerciales- especificaciones y métodos de prueba", o su equivalente</li> <li>▪ ISO/IEC 11801 "Information technology Generic cabling for customer premises", second edition (2002-09).."</li> </ul> <p>El LICITANTE no incluye en su propuesta técnica lo solicitado por el INSTITUTO y NO presenta información que demuestre el cumplimiento del requerimiento.</p>

**LICITANTE: DATA EVOLUTION S.A. DE C.V.**

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	CUMPLE	

LICITANTE: ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNES

ELEMENTO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	CUMPLE	

1.1 TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

EMPRESA	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	NO CUMPLE
Data Evolution S.A. de C.V.	CUMPLE
Adrián Ricardo Martínez Funes	CUMPLE

*W*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.

2.1 TABLAS DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE. PLANEACIÓN Y ESTRUCTURAS GUDI, S.A. DE C.V.

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar documento emitido por el fabricante Panduit, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> .  La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.  <b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar <b>ambos documentos</b> abajo listados:  - Copia simple o impresión del Certificado individual de cada personal técnico reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> . - Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b> .  Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.  Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.  <b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:  • <b>0 Puntos</b> , si no se entrega la documentación requerida.  • <b>Hasta 2.88 puntos</b> , si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.	2.88	0.00	El LICITANTE obtiene <u>0.00 puntos</u> de los <u>2.88 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó carta expedida por el fabricante PANDUIT en la cual mencionan a 3 (tres) técnicos certificados vigentes (Folio 098) y presentó 1 (uno) certificado expedido por el fabricante PANDUIT de uno de los técnicos mencionados en la carta (Folio 102), por lo que solo se acredita 1 (uno) técnico certificado, por lo que no cumple con la cantidad mínima de documentos solicitados (dos documentos) para la evaluación del subrubro.  Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA



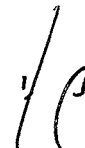
		<p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones e instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá presentar el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuenta con título y cédula profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cedula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>4.80 puntos</b>, si se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	4.80
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar el detalle(s) de la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p>	1.92	0.58

El LICITANTE obtiene 0.58 puntos de los 1.92 puntos esperados, en virtud de que para este subrubro presentó 3 (tres) certificados o reconocimientos de capacitación expedidos por el fabricante PANDUIT (Folios 117, 118, 119), respecto de los 10 (diez) certificados vigentes correspondientes a los LICITANTES Data Evolution S.A. de C.V. y Adrián Ricardo Martínez Funes los cuales acreditaron en cada una de sus propuestas, el mayor número de

*Handwritten signature and initials*



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			<p>certificados vigentes.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p>Subrubro 1.2</p>	<p>Capacidad de equipamiento</p> 	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuente el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá comprobar con documento vigente y emitido a nombre del LICITANTE. Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p>	<p>9.60</p>	<p>6.40</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>6.40 puntos</u> de los <u>9.60 puntos</u> esperados, en virtud de que para este subrubro presentó información sobre la pertenencia de 2 (dos) equipos de medición y certificación, respecto de los 3 (tres) documentos de pertenencia de equipos de medición y certificación vigentes correspondientes a los LICITANTES Data Evolution S.A. de C.V. y Adrián Ricardo Martínez Funes los cuales acreditaron en cada una de sus propuestas, el mayor número de documentos de pertenencia vigentes.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>  

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, <b>conforme</b> al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		<p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p>	<p>0.50</p>	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de</p>


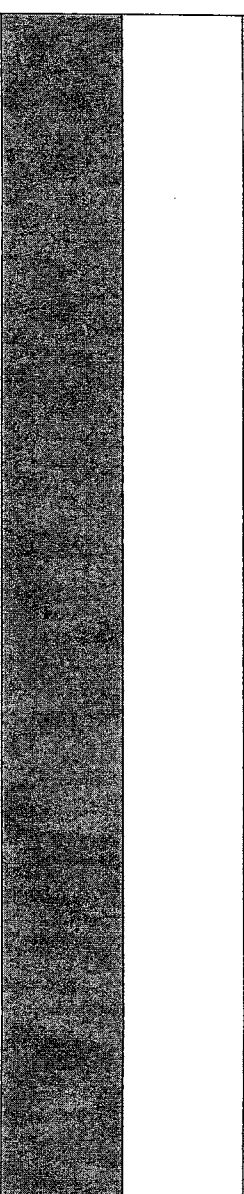
*Handwritten signature and initials*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>0.50 puntos</b>, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>			Aclaraciones que se celebre(n)."
Subrubro 1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>0.50 puntos</b>, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	0.50	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Subrubro 1.5	Valores agregados	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• <b>1.00 punto</b>, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• <b>2.00 puntos</b>, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• <b>3.80 puntos</b>, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul>	3.80	3.80	

*Handwritten signatures and initials:*  
cu  
/p

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Los servicios de valor agregado aceptados son:</p> <p>a) <b>Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el <b>Apéndice B</b> de la presente convocatoria.</p> <p>b) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de <b>servicios</b>, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>c) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>d) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p> <p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>		
--	---	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

2		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE - 18 puntos Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.			
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARÁN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul> <p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul>	18.00	3.82	<p>Documentos presentados: 8 (ocho) Documentos evaluados: 8 (ocho) Documentos acreditados: 3 (tres)</p> <p><b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b></p> <p>De los 3 (tres) documentos considerados para acreditar especialidad, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 228 (doscientos veintiocho) días, obteniendo <u>0.82 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que el LICITANTE Adrián Ricardo Martínez Funes acredita el mayor tiempo de experiencia con un total de 2,501 (dos mil quinientos uno) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 8 (ocho) documentos presentados para la acreditación de especialidad, se consideran 3 (tres) documentos, obteniendo <u>3.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que los LICITANTES Data Evolution S.A. de C.V. y Adrián Ricardo Martínez Funes acreditaron en cada una de sus propuestas, el mayor número de documentos, con un total de 9 (nueve).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>3.82 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

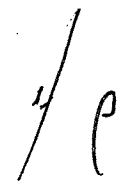
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>			
		<p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>			
3	<b>PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
	Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		6.00		
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio	Se requiere evaluar la metodología que llevara a cabo para la ejecución de los servicios.  <b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	2.00	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documentación con la que acredite lo solicitado en este subrubro.  Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el




LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p><b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>			<p>INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte.</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00	





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA


<p>Subrubro 3.3</p>	<p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Nota:</p> <p>El LICITANTE deberá hacer referencia en el esquema estructural al personal que se presentó para acreditar el rubro 1.</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	
<p>4</p>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. 12 puntos.</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona.</p>				
<p>Subrubro 4.1</p>	<p>Cumplimiento de contratos</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como mínimo 2 y como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las</li> </ul>	<p>12.00</p>	<p>1.50</p>	<p>El LICITANTE obtiene <u>1.50 puntos</u> de los <u>12.00 puntos</u> esperados, en virtud de que presenta 1 (uno) documento (folios 409-411) con el que acredita el cumplimiento del contrato presentado para la acreditación de experiencia y especialidad (folios: 255-269). Lo anterior considerando que el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos, acreditados es de 8 (ocho) documentos correspondientes al LICITANTE Data Evolution S. A. de C. V. que acreditó el mayor número de documentos.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>obligaciones contractuales.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 12.00 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			<p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</p>			<p>60.00</p>	<p>24.90</p>	
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</p>			<p>45 puntos</p>		





LICITANTE. DATA EVOLUTION, S.A. DE C.V.

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar documento emitido por el fabricante Panduit, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</p> <p>La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.</p>	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar <b>ambos documentos</b> abajo listados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple o impresión del Certificado individual de cada personal técnico reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</li> <li>- Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</li> </ul> <p>Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.</p> <p>Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 Puntos</b>, si no se entrega la documentación requerida.</li> <li>• <b>Hasta 2.88 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un</p>	2.88	2.88	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>		
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones e instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá presentar el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuenta con título y cédula profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cédula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 4.80 puntos, si se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	4.80
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar el detalle(s) de la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p>	1.92	1.92

*car*

*/p*

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<p><b>Subrubro</b> 1.2</p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuenta el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable: Se deberá comprobar con documento vigente y emitido a nombre del LICITANTE.</b> Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p>	<p>9.60</p>	<p>9.60</p>	<p><i>Or</i></p> <p><i>/e</i></p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

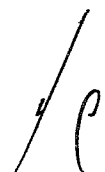
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, conforme al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p>	0.50	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de</p>

*W*

*4/p*

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

		<p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta <b>documentación</b> solicitada.</li> <li>• <b>0.50 puntos</b>, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>			Aclaraciones que se celebre(n)."
Subrubro 1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>0.50 puntos</b>, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	0.50	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s).de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Subrubro 1.5	Valores agregados	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• <b>1.00 punto</b>, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• <b>2.00 puntos</b>, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• <b>3.80 puntos</b>, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul>	3.80	3.80	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Los servicios de valor agregado aceptados son:</p> <p>a) <b>Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el <b>Apéndice B</b> de la presente convocatoria.</p> <p>b) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de <b>servicios</b>, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>c) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>d) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p> <p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>		
--	--	--	--	--

Cu  
/P

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

2		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado			
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARÁN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul> <p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul>	18.00	15.66	<p>Documentos presentados: 11 (once) Documentos evaluados: 10 (diez) Documentos acreditados: 9 (nueve)</p> <p><b>SUBRUBRO EXPERIENCIA.</b></p> <p>De los 9 (nueve) documentos considerados para acreditar especialidad, el LICITANTE acreditó experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado por el Instituto durante 1,852 (un mil ochocientos cincuenta y dos) días, obteniendo <u>6.66 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> esperados. Lo anterior, en razón de que el LICITANTE Adrián Ricardo Martínez Funes acredita el mayor tiempo de experiencia con un total de 2,501 (dos mil quinientos uno) días.</p> <p><b>SUBRUBRO ESPECIALIDAD.</b></p> <p>De los 11 (diez) documentos presentados para la acreditación de especialidad, se consideran 9 (nueve) documentos, obteniendo <u>9.00 puntos</u> de los <u>9.00 puntos</u> asignados a este subrubro. Lo anterior en razón de que éste LICITANTE y el LICITANTE Adrián Ricardo Martínez Funes acreditaron en cada una de sus propuestas, el mayor número de documentos, con un total de 9 (nueve).</p> <p>La suma del puntaje obtenido para los subrubros EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD antes mencionados, da como resultado un total de <u>15.66 puntos</u> para el presente subrubro.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>			
		<p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>			
3	<b>PROPUESTA DE TRABAJO 6 puntos</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria				
	Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.		6.00		
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio	Se requiere evaluar la metodología que llevara a cabo para la ejecución de los servicios.  <b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	2.00	2.00	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p><b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>			
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte.</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00	





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

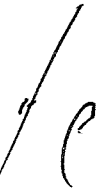
<p>Subrubro 3.3</p>	<p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Nota:</p> <p>El LICITANTE deberá hacer referencia en el esquema estructural al personal que se presentó para acreditar el rubro 1.</p>	<p>2.00</p>	<p>2.00</p>	
<p>4</p>	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 12 puntos</b></p>	<p>Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona</p>			
<p>Subrubro 4.1</p>	<p>Cumplimiento de contratos</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como mínimo 2 y como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las</li> </ul>	<p>12.00</p>	<p>12.00</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>obligaciones contractuales.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 12.00 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</p>		<p>60.00</p>	<p>56.66</p>	
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</p>		<p>45 puntos</p>		





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE. ADRIÁN RICARDO MARTÍNEZ FUNES

Rubro	Rubro	Justificación (motivo por el que se solicita) y forma de acreditarse.	Puntos esperados	Puntos obtenidos	Motivo por el que se considera que no cumple
1	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos</b> Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.				
Subrubro 1.1	Capacidad de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar documento emitido por el fabricante Panduit, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</p> <p>La presentación de dicho documento es requisito indispensable para la evaluación de los subrubros siguientes.</p>	9.60		
Subrubro 1.1.1	Experiencia	<p>Se requiere validar que el personal técnico que ejecutará los servicios sea acreditado por parte del fabricante PANDUIT, como Técnico o Integrador Certificado.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá presentar <b>ambos documentos</b> abajo listados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia simple o impresión del Certificado individual de cada personal técnico reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</li> <li>- Carta emitida por fabricante PANDUIT o su representante en México, donde se especifique la relación de nombres del personal técnico que colabore y/o preste sus servicios para el LICITANTE y que sea reconocido como <b>Técnico o Integrador Certificado de Panduit</b>.</li> </ul> <p>Los documentos presentados deberán estar vigentes a la fecha de la entrega de propuesta.</p> <p>Se deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 certificados vigentes de personal técnico que colabore para el LICITANTE.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 Puntos</b>, si no se entrega la documentación requerida.</li> <li>• <b>Hasta 2.88 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntuación arriba indicada, cuando acredite el mayor número de técnicos certificados por el fabricante PANDUIT. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los técnicos certificados que colaboren con el LICITANTE.</p>	2.88	2.88	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número técnicos certificados por el fabricante PANDUIT, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
Subrubro 1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>Se requiere evaluar la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> designado por el LICITANTE para el seguimiento y atención del proyecto, en temas relacionados con la administración de infraestructura de comunicaciones e instalación de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Se deberá presentar el detalle de la experiencia académica y profesional del <b>Líder de Proyecto</b> que dará seguimiento a la atención de los requerimientos del INSTITUTO.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE acredite que el <b>Líder de Proyecto</b> que designe para prestar el servicio, cuenta con título y cédula profesional de alguna de las siguientes carreras: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Comunicaciones, Eléctrica, Electrónica, Electromecánico, o Telecomunicaciones. Lo anterior se evaluará mediante la presentación de copia simple de cédula profesional.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• 4.80 puntos, si se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	4.80	4.80	
Subrubro 1.1.3	Dominio de herramientas	<p>Se requiere evaluar las certificaciones o reconocimientos de capacitación en temas relacionados con la instalación de servicios de cableado estructurado.</p> <p><b>Entregable:</b> Presentar el detalle(s) de la(s) certificación(es) o reconocimientos con que cuente el personal técnico del LICITANTE, respecto de soluciones de conectividad en: Cobre, Fibra Óptica, conectividad a 10Gbps, Administración o soluciones para Data Center.</p>	1.92	1.92	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Para obtener los puntos esperados, el LICITANTE deberá presentar como mínimo 2 y como máximo 10 documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 1.92 puntos</b>, si el LICITANTE acredita el mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <p>El LICITANTE obtendrá la mayor puntuación cuando presente mayor número de documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación emitidos por el fabricante Panduit. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón de los documentos de certificaciones o reconocimientos de capacitación presentados, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de documentos presentados, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<p><b>Subrubro</b> 1.2</p>	<p>Capacidad de equipamiento</p>	<p>Se requiere evaluar la capacidad de equipamiento con que cuenta el LICITANTE, esto es, identificar la cantidad y capacidades del equipo de medición, verificación y certificación (escaneo) de cableado estructurado de cobre UTP con que cuente el LICITANTE.</p> <p><b>Entregable: Se deberá comprobar con documento vigente y emitido a nombre del LICITANTE.</b> Los documentos que se acreditarán como válidos para este subrubro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta del fabricante, o su representante en México, del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> <li>- Reporte (Informe) de servicio de calibración, emitido por parte de algún Laboratorio de Calibración reconocido por el fabricante del equipo de medición y certificación presentado para acreditar el rubro.</li> </ul> <p>En los documentos presentados se deberá observar lo siguiente:</p>	<p>9.60</p>	<p>9.60</p>	<p><i>Handwritten signature</i></p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o razón social del licitante.</li> <li>- Cantidad de equipo(s). (Los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> <li>- Modelo de equipo(s).</li> <li>- Descripción de equipo(s) de certificación.</li> <li>- Números(s) de serie correspondiente(s) (los módulos principal y remoto se considerarán como un solo equipo de medición).</li> </ul> <p>El LICITANTE acreditará como mínimo 2 y como máximo 6 equipos de medición y certificación.</p> <p><b>Puntaje:</b> De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 9.60 puntos</b>, si el LICITANTE acredita la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación, <b>conforme</b> al límite de equipos a presentar antes indicado.</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite la pertenencia del mayor número de equipos de medición y certificación. A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES; lo anterior, en razón de la documentación que avale la pertenencia de equipos de medición y certificación, aplicando para ello, una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de equipos de medición y certificación, obtendrán la misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<p><b>Subrubro 1.3</b></p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses.</p> <p>Entregable: El LICITANTE deberá entregar copia simple legible del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de su personal con discapacidad.</p>	0.50	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de</p>






LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>0.50 puntos</b>, si el LICITANTE presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>			Aclaraciones que se celebre(n)."
Subrubro 1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con la prestación del servicio solicitado	<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p><b>Entregable:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de las innovaciones tecnológicas registradas ante el IMPI.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>0.50 puntos</b>, si se presenta el documento comprobatorio del requerimiento.</li> </ul>	0.50	0.00	<p>De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento probatorio donde se mencione que el LICITANTE haya registrado innovaciones tecnológicas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial – IMPI.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>
Subrubro 1.5	Valores agregados	<p>Para la obtención de puntos adicionales, el LICITANTE podrá ofertar la prestación de servicios adicionales o la obtención de resultados superiores a lo requerido en el Anexo Técnico que no generen un costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de los puntos, el LICITANTE incorporará en su oferta técnica el servicio adicional o prestación superior a las especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo Técnico.</p> <p>Puntaje: De acuerdo a la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación o propuesta de servicio adicional.</li> <li>• <b>1.00 punto</b>, si presenta 1 (un) servicio adicional de valor agregado.</li> <li>• <b>2.00 puntos</b>, si presenta 2 (dos) servicios adicionales de valor agregado.</li> <li>• <b>3.80 puntos</b>, si presenta 3 (tres) servicios adicionales de valor agregado.</li> </ul>	3.80	1.00	<p>El LICITANTE obtiene <u>1.00 punto</u> de los <u>3.80 puntos</u> esperados en virtud de que presentó solo 1 (uno) elemento de valor agregado, el cual es el siguiente:</p> <p>a) Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo indicado en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>



		<p>Los servicios de valor agregado aceptados son:</p> <p>a) <b>Limpieza y acomodado general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la limpieza general de gabinete de comunicaciones en el sitio del servicio, conforme a las especificaciones correspondientes incluidas en el Apéndice B de la presente convocatoria.</p> <p>b) <b>Reparación de nodos de red dañados.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la reparación de los nodos de red que se encuentren dañados en el sitio del servicio. Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de <b>servicios</b>, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reparación de <b>hasta 5 nodos dañados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>c) <b>Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, el LICITANTE realizará la reposición de alguno(s) de los accesorios de acoplamiento y montaje que estén dañados o no estén presentes en la canalización plástica (canaleta LD10 de la marca PANDUIT) que se encuentra instalada en el sitio.</p> <p>Se deberá considerar que por cada sitio donde se solicite la ejecución de servicios, el Instituto podrá solicitar al LICITANTE la reposición de <b>hasta 5 accesorios de cada uno de los tipos arriba indicados</b>, conforme a los criterios de daños y reparaciones que se especifican en el <b>Apéndice B</b> del presente documento.</p> <p>d) <b>Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.</b> Manifestación en la oferta técnica respecto de que en caso de resultar adjudicado, realizará la identificación y <b>etiquetado</b> de la totalidad de nodos de red instalados en sitio, así como su identificación y documentación en el plano del inmueble proporcionado por el Instituto.</p> <p>Notas.</p> <p>Para estos servicios adicionales, el LICITANTE deberá indicar en su propuesta técnica, la forma en que se garantizará y comprobará la ejecución de la(s) actividad(es) ofertada(s).</p> <p>El PROVEEDOR deberá considerar el suministro anticipado y traslado al sitio del servicio, de los elementos necesarios para la atención de los servicios de valor agregado ofertados en su propuesta técnica, previo a la ejecución del servicio a fin de no retrasar esta actividad.</p>		
--	--	---	--	--






LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

2		EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE- 18 puntos Contratos de servicios de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado		
Subrubro 2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Se requiere evaluar la experiencia y especialidad que el LICITANTE tenga en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>Experiencia.</b> Para evaluar este concepto se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Se deberá considerar experiencia de máximo 10 años.</p> <p><b>Especialidad.</b> Para evaluar este concepto se verificará si los servicios que ha venido prestando el LICITANTE, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas en la presente Convocatoria.</p> <p><b>Entregables:</b> El LICITANTE deberá entregar copia simple legible de <b>contratos, órdenes de compra o pedidos</b>, que permitan comprobar que se han prestado servicios para el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años que acrediten la prestación del servicio con características similares al solicitado. <b>NO SE ACEPTARAN</b> cartas de clientes o facturas.</p> <p>Se requiere que el LICITANTE presente una relación de los documentos que exhibe, en la que se señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>Se deberán presentar como mínimo 2 y como máximo 10 contratos, órdenes de compra o pedidos. En los documentos presentados se deberá observar claramente por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del Cliente o razón social.</li> <li>- Objeto y/o alcance de los servicios.</li> <li>- Fecha de inicio y/o fecha de emisión o firma de documento.</li> <li>- Fecha de conclusión del documento y/o vigencia de los servicios.</li> </ul> <p><b>Puntaje Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• Hasta 9.00 puntos, si se acredita con documento(s) probatorio(s) que el LICITANTE tiene el mayor TIEMPO prestando servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento.</li> </ul> <p><b>Puntaje Especialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul>	18.00	18.00

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 9.00 puntos, si se acredita que el LICITANTE cuenta con el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos con los cuales se acredite la prestación de servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria, conforme al límite de documentos a presentar antes indicado.</li> </ul>			
		<p>Notas:</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado, al LICITANTE que acredite el mayor TIEMPO de experiencia y presente el mayor número de contratos, órdenes de compra o pedidos que cubran los supuestos antes señalados. Para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>A partir de este máximo obtenido, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los LICITANTES, en razón del TIEMPO de experiencia y del número de contratos, órdenes de compra o pedidos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten la misma cantidad de TIEMPO de experiencia y presenten el mismo número de contratos, órdenes de compra o pedidos para la especialidad, obtendrán misma puntuación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>La unidad de medida para el cálculo de TIEMPO será en días a partir de la fecha de formalización del documento analizado y hasta la fecha de entrega de propuestas del presente procedimiento.</p> <p>El Puntaje total de EXPERIENCIA es el resultado de la suma de cálculo de TIEMPO para cada contrato, orden de compra o pedido presentado y acreditado.</p>			
3	<b>PROPUESTA DE TRABAJO: 6 puntos</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.				
		Oferta técnica. Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria.	6.00		
Subrubro 3.1	Metodología para la prestación del servicio	Se requiere evaluar la metodología que llevara a cabo para la ejecución de los servicios.  <b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará documento en el cual exponga la forma en que utilizará los recursos de que dispone para el cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico.	2.00	2.00	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

		<p><b>Puntaje:</b> El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul>		
Subrubro 3.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>Solicitar al LICITANTE que presente el plan de trabajo con el que prestará el servicio.</p> <p>Como parte de su oferta técnica, el LICITANTE presentará las etapas (Plan de trabajo) que seguirá de manera general para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p>El plan de trabajo incluirá como mínimo, las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de información proporcionada por el INSTITUTO mediante solicitud de servicio.</li> <li>▪ Definición y notificación vía correo electrónico al Administrador del Contrato por parte del INSTITUTO, de fecha de ejecución de servicios.</li> <li>▪ Detalle de ejecución de la actividad de instalación de nodos de red.</li> <li>▪ Entrega de documentación de soporte.</li> </ul> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el documento comprobatorio que muestre las etapas (Plan de trabajo) que se seguirán para el cumplimiento de los servicios objeto del presente procedimiento.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presentá la documentación solicitada.</li> </ul>	2.00	2.00





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>Subrubro 3.3</b>	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE presentará el organigrama con el personal que asignará para la prestación de los servicios solicitados.</p> <p><b>Entregable:</b> Para la obtención de puntos, como parte de la oferta técnica el LICITANTE entregará el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del LICITANTE, necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria.</p> <p>Dentro de la propuesta de esquema estructural presentado, el LICITANTE deberá indicar que cada cuadrilla o grupo de trabajo que se asigne para la atención de cada solicitud donde el INSTITUTO solicite la instalación de nodos de red, estará conformada de por lo menos el "Líder de cuadrilla".</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignaran los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 Puntos, en caso de no presentar documentación.</li> <li>• 2.00 Puntos, si el LICITANTE presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Nota:</p> <p>El LICITANTE deberá hacer referencia en el esquema estructural al personal que se presentó para acreditar el rubro 1.</p>	2.00	2.00	
4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS- 12 puntos</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el INSTITUTO o cualquier otra persona				
<b>Subrubro 4.1</b>	Cumplimiento de contratos	<p>El LICITANTE deberá acreditar que concluyó satisfactoriamente con los trabajos realizados en la mayor cantidad de contratos celebrados, de características similares a lo solicitado, con una antigüedad máxima de 10 años.</p> <p><b>Entregables:</b> Respecto de cada uno de los contratos, órdenes de compra o pedidos acreditados para la especialidad del LICITANTE en rubro 2 de la presente tabla de evaluación, presentará la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p><b>Solo se van a considerar los documentos de los contratos, órdenes de compra o pedidos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO (especialidad).</b></p> <p>Para la obtención de puntos el LICITANTE presentará como mínimo 2 y como máximo 10 documentos debidamente formalizados.</p> <p>El LICITANTE obtendrá puntos de acuerdo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las</li> </ul>	12.00	9.00	<p>El LICITANTE obtiene <u>9.00 puntos</u> de los <u>12.00 puntos</u> esperados, en virtud de que presenta 6 (seis) documentos (folios: 115, 196, 216-217, 231, 259-260 y 270-273 ) con el que acredita el cumplimiento de los contratos presentados para la acreditación de experiencia y especialidad (folios: 117-137, 197-214, 218-229, 232-240, 261-268 y 274-276). Lo anterior considerando que el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos, acreditados es de 8 (ocho) documentos correspondientes al LICITANTE Data Evolution S. A. de C. V. que acreditó el mayor número de documentos.</p> <p>Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Muebles y Servicios, así como lo indicado en esta Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, para este subrubro, así mismo conforme a lo definido en el Numeral 2 inciso f) de la convocatoria donde se precisó: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>obligaciones contractuales.</p> <p><b>Puntaje:</b> Se asignarán los puntos de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0 puntos</b>, si no se presenta documentación solicitada.</li> <li>• <b>Hasta 12.00 puntos</b>, si se demuestra que el LICITANTE cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento.</li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <p>El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos esperados cuando demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo y máximo establecido en la Convocatoria, y al resto de los LICITANTES la convocante asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES presenten el mismo número de documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, obtendrán la misma puntuación.</p>			<p>La distribución de puntos se realizó de manera proporcional aplicando para ello una regla de tres.</p>
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</p>			<p>60.00</p>	<p>53.20</p>	
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</p>			<p>45 puntos</p>		





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

2.2 DETALLE DE INFORMACIÓN SOLICITADA PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

NUMERAL 1.1.1 – EXPERIENCIA. - RESUMEN DE INFORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO CERTIFICADO

EMPRESA	NO. CERTIFICADOS VIGENTES DE PERSONAL TÉCNICO PRESENTADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	1	0.00	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 3 técnicos calificados, pero no se menciona el detalle de la certificación. Presenta certificado vigente de 1 técnico  El LICITANTE no presenta la cantidad mínima de documentos (2 documentos) para acreditar este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	2.88	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 5 técnicos certificados, pero no se menciona el detalle de la certificación. Presenta certificados de 5 técnicos, 2 certificaciones por cada técnico, (fibra óptica y cobre). Se contabiliza 10 certificaciones Panduit
Adrián Ricardo Martínez Funes	10	2.88	Presenta carta PANDUIT de fecha reciente donde se relacionan 9 técnicos calificados, pero no se menciona el detalle de la certificación. Presenta certificados de 5 técnicos, 2 certificaciones por cada técnico, (fibra óptica y cobre). Se contabiliza 10 certificaciones Panduit
Máximo absoluto (2.88 puntos a asignar)	10		

NUMERAL 1.1.2 - COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO – INFORMACIÓN DE LÍDER DE PROYECTO.

EMPRESA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica / Ingeniero Electromecánico	4.80	Se presenta documentación probatoria para este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	Ingeniero Mecánico Electricista / Licenciado en Informática	4.80	Se presenta documentación probatoria para este subrubro.
Adrián Ricardo Martínez Funes	Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica.	4.80	Se presenta documentación probatoria para este subrubro.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**NUMERAL 1.1.3 - DOMINIO DE HERRAMIENTAS – INFORMACIÓN DE CERTIFICACIONES Y/O RECONOCIMIENTOS PANDUIT.**

EMPRESA	DOMINIO DE HERRAMIENTAS (PRESENTADOS)	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	3	0.58	Presenta certificados de 1 técnico, 2 reconocimientos de capacitación en sistema de cableado.
Data Evolution S.A. de C.V.	10	1.92	Presenta certificados de 5 técnicos, 2 certificaciones por cada técnico, (fibra óptica y cobre).
Adrián Ricardo Martínez Funes	10	1.92	Presenta certificados de 5 técnicos, 2 certificaciones por cada técnico, (fibra óptica y cobre).
<b>Máximo absoluto (1.92 puntos a asignar)</b>	<b>10</b>		

**NUMERAL 1.2 - CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO – INFORMACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN.**

EMPRESA	EQUIPAMIENTO (PRESENTADOS)	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	2	6.40	Acreditó como válido 2 documentos de pertenencia de equipos de medición y certificación.
Data Evolution S.A. de C.V.	3	9.60	Presentó carta vigente del fabricante FLUKE donde se indica que el LICITANTE cuenta con 3 equipos certificadores de cableado estructurado, detallando la cantidad, modelo, descripción de equipos y números de serie correspondientes.
Adrián Ricardo Martínez Funes	3	9.60	Presentó carta vigente del fabricante FLUKE donde se indica que el LICITANTE cuenta con 3 equipos certificadores de cableado estructurado, detallando la cantidad, modelo, descripción de equipos y números de serie correspondientes.
<b>Máximo absoluto (9.60 puntos a asignar)</b>	<b>3</b>		

**NUMERAL 1.3 – PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

EMPRESA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Adrián Ricardo Martínez Funes	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

**NUMERAL 1.4 – PARTICIPACIÓN DE MIPYMES**

EMPRESA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Data Evolution S.A. de C.V.	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.
Adrián Ricardo Martínez Funes	No presentó	0.00	De la revisión integral de la proposición se advierte que no presenta documento con el que acredite este subrubro.

**NUMERAL 1.5 – VALORES AGREGADOS**

EMPRESA	SERVICIOS DE VALOR AGREGADO OFERTADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	- Limpieza y acomodo general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. - Reparación de nodos de red dañados. - Reposición de accesorios de acoplamiento y montaje de nodos. - Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.	3.80	Presenta 4 servicios de valor agregado.  El puntaje máximo para este subrubro es de 3.80 puntos, correspondiente al ofrecimiento de 3 servicios de valor agregado.
Data Evolution S.A. de C.V.	- Limpieza y acomodo general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio. - Reparación de nodos de red dañados. - Etiquetado – Re etiquetado de la totalidad de nodos de red en sitio.	3.80	Presenta 3 servicios de valor agregado.
Adrián Ricardo Martínez Funes	- Limpieza y acomodo general de gabinete e infraestructura de comunicaciones en sitio.	1.00	Presenta 1 servicio de valor agregado.





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
EVALUACIÓN TÉCNICA

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

RESUMEN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS PRESENTADOS.

ESPECIALIDAD

EMPRESA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	DOCUMENTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS ACREDITADOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	8	8	3	3.00	Los LICITANTES Data Evolution S.A. de C. V. y Adrián Ricardo Martínez Funes acreditaron la mayor cantidad de contratos similares por lo que se tomaron como referencia para la asignación de puntos del resto de LICITANTES.
Data Evolution S.A. de C.V.	11	10	9	9.00	
Adrián Ricardo Martínez Funes	12	10	9	9.00	
<b>Máximo absoluto (9.00 puntos a asignar)</b>	<b>9</b>				

EXPERIENCIA

EMPRESA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	DOCUMENTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS ACREDITADOS	DÍAS DE EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	8	8	3	228	0.82	Para los tres LICITANTES se contabilizó la experiencia con unidad de medida POR DÍA en virtud de que algunos documentos presentados tienen vigencia menor a un mes.  El LICITANTE Adrián Ricardo Martínez Funes acreditó la mayor experiencia por lo que la cantidad de días se tomó como referencia para la asignación de puntos o unidades porcentuales del resto de LICITANTES.
Data Evolution S.A. de C.V.	11	10	9	1,852	6.66	
Adrián Ricardo Martínez Funes	12	10	9	2,501	9.00	
<b>Máximo absoluto (9.00 puntos a asignar)</b>	<b>2,501</b>					





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA LP-INE-021/2016  
 EVALUACIÓN TÉCNICA

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

EMPRESA	3.1 METODOLOGÍA PUNTOS ASIGNADOS	3.2 PLAN DE TRABAJO PUNTOS ASIGNADOS	3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	0.00	2.00	2.00	El LICITANTE presentó de manera parcial la documentación requerida por el Instituto
Data Evolution S.A. de C.V.	2.00	2.00	2.00	El LICITANTE presentó la documentación requerida por el Instituto
Adrian Ricardo Martinez Funes	2.00	2.00	2.00	El LICITANTE presentó la documentación requerida por el Instituto

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

EMPRESA	DOCUMENTOS ACREDITADOS	NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS ASIGNADOS	OBSERVACIONES
Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V	3	1	1.50	El LICITANTE Data Evolution S.A. de C. V acreditó la mayor cantidad de documentos de cumplimiento de contratos por lo que se tomaron como referencia para la asignación de puntos o unidades porcentuales del resto de LICITANTES.
Data Evolution S.A. de C.V.	9	8	12.00	
Adrián Ricardo Martínez Funes	9	6	9.00	
<b>Máximo absoluto (12.00 puntos a asignar)</b>	<b>8</b>			





2.3 RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES POR LICITANTE.

Subrubros	Descripción	Planeación y estructuras GUDI, S.A. de C.V.	Data Evolution S.A. de C.V.	Adrian Ricardo Martinez Funes
1.1.1	Experiencia (De 2 a 10 certificados)	0.00	2.88	2.88
1.1.2	Competencia (Título y Cedula profesional de Líder de proyecto)	4.80	4.80	4.80
1.1.3	Dominio herramientas (De 2 a 10 certificados)	0.58	1.92	1.92
1.2	Equipamiento (De 2 a 6 equipos)	6.40	9.60	9.60
1.3	Discapacitados	0.00	0.00	0.00
1.4	MPYMES	0.00	0.00	0.00
1.5	Valores agregados	3.80	3.80	1.00
2.0	Experiencia y especialidad	3.82	15.66	18.00
3.1	Metodología	0.00	2.00	2.00
3.2	Plan de trabajo	2.00	2.00	2.00
3.3	Esquema estructural	2.00	2.00	2.00
4.0	Cumplimiento contratos (De 2 a 10 documentos)	1.50	12.00	9.00
<b>TOTAL</b>		<b>24.90</b>	<b>56.66</b>	<b>53.20</b>

CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE JULIO DE 2016

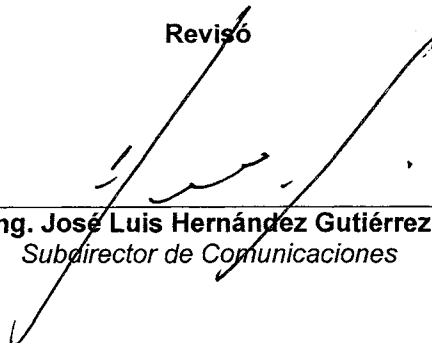
SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN

Elaboró



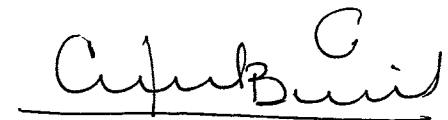
**C. Carlos Calderón Zacarías**  
Jefe de Departamento de Integración de Redes

Revisó



**Ing. José Luis Hernández Gutiérrez**  
Subdirector de Comunicaciones

Validó



**Ing. Catalina Beristain Garza**  
Directora de Operaciones



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT".

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3  
y 5.2 de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-021/2016

"INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria) y que los precios ofertados resultan ser precios aceptables

13-julio-2016

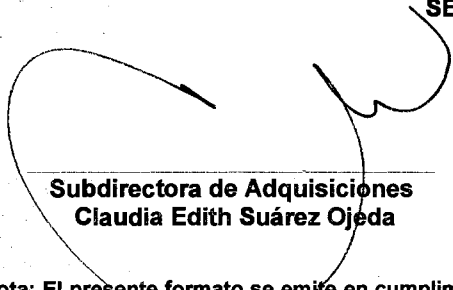
Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

PARTIDA 1

Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.	Adrián Ricardo Martínez Funes
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	151.1723	151.1723
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	151.1723	158.3194
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi</b>	<b><u>40.00</u></b>	<b><u>38.19</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario antes del impuesto al Valor Agregado.

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirectora de Adquisiciones  
 Claudia Edith Suárez Ojeda



Director de Recursos Materiales y Servicios  
 José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis económico efectuado por la Jefatura de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores, considerando que del resultado de la evaluación técnica realizada por puntos y porcentajes, de las tres proposiciones presentadas; la proposición del Licitante: Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V. no alcanzó el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica, aunado a que no cumplió con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, lo anterior, para considerar que dicha oferta fuera susceptible de evaluarse económicamente; en lo que se refiere a las propuestas de los Licitantes: Adrián Ricardo Martínez Funes y Data Evolution, S.A. de C.V.; éstas resultaron solventes técnicamente al obtener un puntaje mayor al mínimo requerido y cumplen con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, conforme lo señalado en el numeral 5.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-021/2016 por lo que son susceptibles de evaluarse económicamente.

Por lo que derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas ofertas resultaron solventes técnicamente y susceptibles de evaluarse económicamente, se advierte que los precios ofertados resultan ser precios aceptables, lo anterior en términos del artículo 68 de las Pobalines.



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-021/2016**
**"INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"**

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria) y que los precios ofertados resultan ser precios aceptables

**13-julio-2016**

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

**PARTIDA 2**

Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.	Adrián Ricardo Martínez Funes
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	117.3219	117.3219
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	117.3219	125.4616
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi</b>	<b><u>40.00</u></b>	<b><u>37.40</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario antes del impuesto al Valor Agregado.

**SERVIDORES PÚBLICOS**

 Subdirectora de Adquisiciones  
 Claudia Edith Suárez Ojeda


 Director de Recursos Materiales y Servicios  
 José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis económico efectuado por la Jefatura de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores, considerando que del resultado de la evaluación técnica realizada por puntos y porcentajes, de las tres proposiciones presentadas; la proposición del Licitante: Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V. no alcanzó el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica, aunado a que no cumplió con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, lo anterior, para considerar que dicha oferta fuera susceptible de evaluarse económicamente; en lo que se refiere a las propuestas de los Licitantes: Adrián Ricardo Martínez Funes y Data Evolution, S.A. de C.V.; éstas resultaron solventes técnicamente al obtener un puntaje mayor al mínimo requerido y cumplen con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, conforme lo señalado en el numeral 5.1 de la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-021/2016 por lo que son susceptibles de evaluarse económicamente.

Por lo que derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas ofertas resultaron solventes técnicamente y susceptibles de evaluarse económicamente, se advierte que los precios ofertados resultan ser precios aceptables, lo anterior en términos del artículo 68 de las Pobalines.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT".

## **ANEXO 4**

### **Resultado final de la puntuación obtenida**

**(conforme al numeral 4.3 y  
5.2 de la convocatoria)**

**Partidas 1 y 2**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-021/2016

"INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

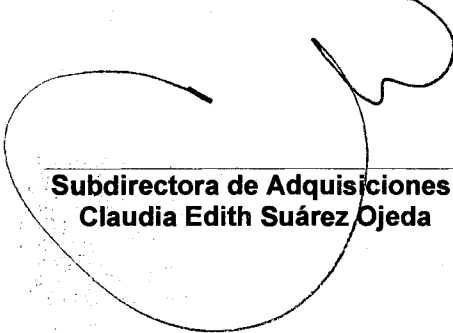
Resultado Final de la Puntuación que obtienen las proposiciones que técnicamente resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente

13-julio-2016

PARTIDA 1

Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.	Adrián Ricardo Martínez Funes
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	56.66	53.20
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	38.19
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>96.66</u></b>	<b><u>91.39</u></b>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirectora de Adquisiciones  
Claudia Edith Suárez Ojeda



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.



RIMAR/EAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-021/2016

"INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT"

Resultado Final de la Puntuación que obtienen las proposiciones que técnicamente resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente

13-julio-2016

PARTIDA 2

Concepto	Data Evolution, S.A. de C.V.	Adrián Ricardo Martínez Funes
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	56.66	53.20
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	37.40
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>96.66</u>	<u>90.60</u>

SERVIDORES PÚBLICOS



Subdirectora de Adquisiciones  
Claudia Edith Suárez Ojeda



Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT".

## ANEXO 5

### Detalle de rectificación por error de cálculo



Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LP-INE-021/2016

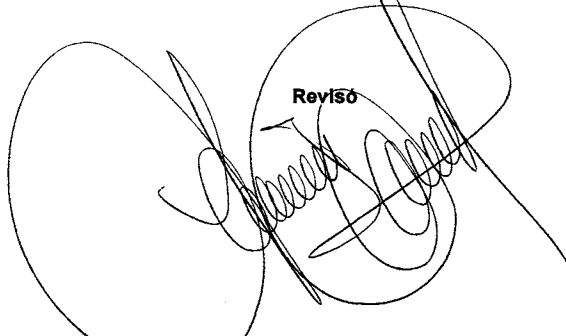
"Instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT"  
Rectificación por error de cálculo

13 de julio de 2016

Partida	Descripción	Data Evolution, S.A. de C.V.					
		Dice			Debe decir		
		Costo Unitario	IVA	TOTAL	Costo Unitario	IVA	TOTAL
1	Servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral	USD 151.1723	USD 24.1876	USD 175.3599	USD 151.1723	USD 24.1876	USD 175.3599

Partida	Descripción	Adrian Ricardo Martinez Funes					
		Dice			Debe decir		
		Costo Unitario	IVA	TOTAL	Costo Unitario	IVA	TOTAL
2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería	USD 125.4616	USD 20.0739	USD 145.5355	USD 125.4616	USD 20.0739	USD 145.5355

Revisó



\_\_\_\_\_  
Lic. Rosa María Arellano Romero  
Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

**NOTA:** El error de cálculo consiste en el resultado de la ecuación aritmética realizada por el licitante para la obtención del I.V.A. y del total. Los precios unitarios antes de I.V.A. no cambian.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-021/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "INSTALACIÓN DE NODOS DE RED, EMPLEANDO EL SISTEMA TX DE LA EMPRESA FABRICANTE PANDUIT".

## **ANEXO 6**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**

**Partidas 1 y 2**





Data Evolution, S.A. de C.V.  
Corporativo GICSA, Gustavo Baz 2160,  
Edificio 4, Tlalnepanitla de Baz.  
+(52) 55 8526 0700 y 01 800 044 2722  
[www.dataevolution.com.mx](http://www.dataevolution.com.mx)

Ciudad de México, a 6 de julio de 2016.

# Propuesta Económica

## Instalación de nodos de red, empleando el sistema TX de la empresa fabricante PANDUIT

338

1

### Partner Estratégicos



### Síguenos

En nuestras redes sociales



### Contáctanos

Av. Ejército Nacional #843-B 5º piso,  
Col. Granada, Del. Miguel Hidalgo,  
México DF, CP 11520

Tel: (55) 8000-1911

Mail: [contacto@dataevolution.com.mx](mailto:contacto@dataevolution.com.mx)



Data Evolution, S.A. de C.V.  
 Corporativo GICSA, Gustavo Baz 2160,  
 Edificio 4, Tlalnepantla de Baz.  
 +(52) 55 8526 0700 y 01 800 044 2722  
[www.dataevolution.com.mx](http://www.dataevolution.com.mx)

Ciudad de México, a 6 de julio de 2016.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 PRESENTE.**

Partida	Concepto	Precio unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
1	Servicio de instalación de nodos categoría 6 de forma perimetral	151.1723	\$24.1875	\$175.3598

**Precio unitario antes de IVA con letra: CIENTO CINCUENTA Y UNO DÓLARES AMERICANOS 1723/1000 USD**

Partida	Concepto	Precio unitario antes de IVA	IVA	TOTAL
2	Servicio de instalación de nodos categoría 6 con ductería	117.3219	\$18.7715	\$136.0934

**Precio unitario antes de IVA con letra: CIENTO DIECISIETE DÓLARES AMERICANOS 3219/1000 USD**

**Condiciones comerciales.**

- La vigencia de la cotización se mantendrá durante todo el período de duración del contrato.
- Las tarifas de los bienes ofertados están expresadas en dólares americanos con desglose del I.V.A., las cuales no variarán en el periodo de vigencia de la presente oferta.
- Cualquier elemento no mencionado en la presente cotización se cotizará por separado.

**Felipe Ramírez Cruz  
 Desarrollo de Negocios**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy la persona facultada para realizar la cotización.

339

**Partner Estratégicos**



**Síguenos**

En nuestras redes sociales



**Contáctanos**

Av. Ejército Nacional #843-B 5º piso,  
 Col. Granada, Del. Miguel Hidalgo,  
 México DF, CP. 11520  
 Tel: (55) 8000-1911  
 Mail: [contacto@dataevolution.com.mx](mailto:contacto@dataevolution.com.mx)

2